



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
23 DE FEBRERO DE 2017
SESION ORDINARIA**

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares, a efecto de iniciar nuestros trabajos legislativos.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus lugares, ya que daremos inicio a esta Sesión Ordinaria.

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos Legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña.

También agradecemos la presencia del grupo del Segundo Cuatrimestre de la Carrera de Contador Público de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y a sus Maestras Claudia Medina Ramírez y Leticia Hernández González, bienvenidos sean todos Ustedes, esta es su casa, bienvenidos.

Muchas gracias.

Muy buenos días a todos Ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 44; Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por el Artículo 137; Fracción I, del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, tenga a bien pasar lista de asistencia con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...inaudible;

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Tiene permiso de la Presidencia.

Silvia Alaníz...presente;
Juan Guillermo Alaníz de León...presente;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...presente;
Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
María Estela Cortes Meléndez...presente;

La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...presente;
Raymundo Durón Galván...presente;
Karina Ivette Eudave Delgado...presente;
Arturo Fernández Estrada...presente;
Jaime González de León...presente;
Martha Elisa González Estrada...presente;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...presente;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...presente;
Francisco Martínez Delgado...presente;
Alejandro Mendoza Villalobos...presente;
Josefina Moreno Pérez...inaudible;
Jesús Morquecho Valdez...presente;
David Nájera Moreno...presente;
Salvador Pérez Sánchez...presente;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...presente;
Edith Citlalli Rodríguez González...presente;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...presente;
María Cristina Urrutia de la Vega...presente;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...inaudible;

Diputado Presidente, le informo que existe el quórum de ley para llevar a cabo los trabajos de la presente Sesión.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40; Fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo: Declara abiertos los trabajos Legislativos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria.

Por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 40; Fracción III del ordenamiento legal anteriormente invocado, esta Presidencia somete ante la recta consideración de los miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 16 de febrero del año 2017.

II. Asuntos en Cartera.

III. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social.

IV. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa por la que se modifican diversos Artículos a la Ley de Deuda Pública del Estado; Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado; y Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Jesús Eduardo Rocha Álvarez, Norma Adela Guel Saldívar, Jorge Varona Rodríguez y José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputados ante la LXII Legislatura.

V. Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.

VI. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que contiene la Iniciativa que se reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; y la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante de Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social.

VII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que contiene la Iniciativa de reformas de Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez y Silvia Alaníz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIII Legislatura.

X. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Arturo Fernández Estrada, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, si están por la afirmativa, tengan la amabilidad de manifestarlo de manera económica.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 16 de febrero del año 2017, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 44; Fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes conforme al Artículo 137; Fracción III, del propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de febrero del año 2017. Toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la solicitud presentada por nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirva manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban lo antes mencionado, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de febrero del año 2017, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al libro de actas de la Sexagésima Tercera Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44; Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y Artículo 137; Fracción VI, del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva y al Ciudadano Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Presidente, antes de continuar certifico la asistencia de la Diputada Norma y del Diputado Guillermo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1º.- Oficio signado por el Ciudadano Maestro Ignacio...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Permítame Diputado.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura de los Asuntos en Cartera, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Siendo aprobada dicha solicitud pueden Ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1°.- Oficio signado por el Ciudadano Maestro Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual, se solicita a este Poder Legislativo, recibir a los Legisladores Infantiles a efecto de que realicen su acto de rendición de cuentas, así como la entrega formal de los resolutivos y Declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017.

2°.- Oficios procedentes de la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, por medio de los cuales, comunican a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la aprobación de diversos Acuerdos Legislativos en las materias de: alienación parental; número de emergencia 911; mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas; medidas de austeridad; declaración de beneméritos del Estado de Aguascalientes.

3°.- Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo de la Circular Número 12, remitida por esta Soberanía, relativa a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4°.- Oficio proveniente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato por medio del cual comunica a esta Soberanía la instalación de su respectiva Mesa Directiva, que fungirá en su correspondiente Periodo de Sesiones.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Informo a la Sexagésima Tercera Legislatura que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

5°.- Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual y dentro del marco del Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, solicita a esta Legislatura, difundir y acreditar en términos de las bases de la propia Convocatoria, a las y los jóvenes de Aguascalientes que deseen participar en dicho evento a celebrarse el próximo 19 de marzo del presente año.

6°.- En lo concerniente al oficio firmado por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, por medio del cual retira el Punto de Acuerdo presentado ante esta Soberanía, en la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero del año 2017.

7°.- En razón de la Iniciativa por la que se Reforma el Capítulo VIII y se Adiciona el Artículo 67 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Norma Isabel Zamora Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Encuentro Social, tórnese a la Comisión de Justicia para su debido trámite legislativo.

8°.- Finalmente, en cuanto a la iniciativa por la que se reforma la Fracción VII, del Artículo 8; de la Ley de Juventud para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, como integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, tórnese a la Comisión de Juventud para los efectos legales conducentes.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, en cumplimiento al Artículo 40; Fracción IX de nuestro ordenamiento orgánico y el Artículo 137; Fracción VI del propio Reglamento, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan a bien, tomar nota de los siguientes acuerdos:

1°.- En atención al oficio signado por el Ciudadano Maestro Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual, se solicita a este Poder Legislativo, recibir a los Legisladores Infantiles a efecto de que realicen su acto de rendición de cuentas, así como la entrega formal de los resolutivos y Declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017; turnado que fue a la Comisión de Gobierno, procédase en lo que establezca la misma.

2°.- Sobre los oficios procedentes de la Cámara de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guanajuato y Tamaulipas, por medio de las cuales, comunican a esta Sexagésima Tercera Legislatura, la aprobación de diversos Acuerdos Legislativos en las materias de: alienación parental; número de emergencia 911; mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas; medidas de austeridad; declaración de beneméritos del Estado de Guanajuato; economía y constitucional; acúcese recibo y agradézcase la información, de la misma forma, remítanse a todas y cada una de las Comisiones Ordinarias competentes, para su debido conocimiento.

3°.- Sobre el oficio precedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusa recibo de la Circular Número 12, remitida por esta Soberanía, relativa a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año

de Ejercicio Constitucional, remítase al correspondiente archivo administrativo, para su debido reguardo legislativo.

4°.- En cuanto al oficio proveniente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual comunica a esta Soberanía, la instalación de su respectiva Mesa Directiva, que fungirá en su correspondiente Período de Sesiones, acúcese recibo y agradezca la información.

5°.- Sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual y dentro del marco del Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”, solicita a esta Legislatura, difundir y acreditar en términos de las bases de la propia Convocatoria, a las y los jóvenes de Aguascalientes que deseen participar en dicho evento a celebrarse el próximo 19 de marzo del presente año, solicito a los Diputados Secretarios, acúcese recibo y agradezca la información, a la vez túrnese a la Comisión de Gobierno, para su debido conocimiento y atención.

6°.- En lo concerniente al oficio firmado por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, por medio del cual retira el Punto de Acuerdo presentado ante esta Soberanía, en la Sesión Ordinaria del 16 de febrero del año 2017, solicito a los Diputados Secretarios proceder en los términos de dicha solicitud, y se informa que a petición del promovente, dicho asunto será remitido al archivo definitivo para los efectos legales correspondientes.

7°.- En razón de la Iniciativa por la que se Reforma el Capítulo VIII y se Adiciona el Artículo 67 Bis al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Norma Isabel Zamora Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, túrnese a la Comisión de Justicia para su debido trámite legislativo, y

8°.- Finalmente, en cuanto a la iniciativa por la que se reforman la Fracción VII, del Artículo 8°, de la Ley para la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, túrnese a la Comisión de Juventud para los efectos legales a los que haya lugar.
Muchas Gracias, Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Jaime González de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa de Reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, integrante del

Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Muy buenos días Compañeras, Compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña, y muy en especial a los chicos que ocupan las últimas filas de este Recinto, que ojala que la experiencia que van a vivir el día de hoy, sea importante e interesante en su trayectoria profesional.

En virtud de obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida. Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Presente.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de reformas a los Artículos 30, 40; Fracción IV, Numeral 02, 45; Fracción IV, 65 y 69; Fracción V, y se adicionan los Artículos 56 Bis y de respecto del Artículo 58; se adiciona el Primer Párrafo con la Fracciones I, II, III y IV, así como el Segundo y Tercer Párrafos de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2017, presentada por un servidor Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en reformas y adiciones a la ley de ingresos del Municipio de Aguascalientes con la finalidad de incrementar el beneficio del impuesto a la propiedad raíz a los adultos mayores, pensionados y jubilados, así como adecuar diversos cobros de derechos por el uso de piso, convenios de reubicación, licencias de construcción, alineamiento y compatibilidad, permiso temporales para eventos de la Feria Nacional de San Marcos y Feria de Calaveras en beneficio de los contribuyentes y sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el presupuesto de egresos del municipio.

El día 03 de febrero de 2017, se solicitaron opiniones y comentarios que estimaran pertinentes el municipio de Aguascalientes, respecto a la iniciativa en estudio, mismas que se recibieron el 09 de febrero de 2017, cuyo contenido fue incluido en el presente Dictamen, a la vez que obran en el expediente legislativo.

El Artículo 27; Fracción II, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, establece la facultad del Congreso del Estado para determinar y establecer las contribuciones necesarias para cubrir los gastos del estado y de los municipios.

Además se especifica que el Congreso tomara en cuenta las propuestas que hagan los ayuntamientos relativos a las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y la tabla de valores unitarios del suelo y/o construcción que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Sin dejar de establecer las tasas adicionales que se fijen sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Sin embargo, el Artículo 31; Fracción IV, de la Constitución General, establece como señalan atinadamente el promovente de la presente iniciativa, que los mexicanos deberán contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del distrito federal o del estado o municipios en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Es preciso de este apartado constitucional que se desprende el concepto y principio de equidad tributaria, sobre el cual ya se expresó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el asunto que nos ocupa el ayuntamiento de Aguascalientes, somete a la consideración de este Poder Legislativo, diversas adecuaciones a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, que consisten en no condicionar la base del impuesto a la propiedad raíz a los pensionados, jubilados y adultos mayores.

Modificar el concepto de cobro de uso de piso en los tianguis, disminución a la cuota de recuperación de las albercas municipales, regular la obtención de permisos temporales por concepto de venta de consumo de bebidas alcohólicas en eventos especiales y espectáculos.

Regular los derechos por consumo de modificación y/o regulación de licencias de ampliación de horario, reformas para sufragar los gastos por los servidores públicos del municipio en beneficio de los ciudadanos de Aguascalientes.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo, el

PROYECTO DE DECRETO previsto en el dictamen, el cual en su:

ARTÍCULO UNO.- Establece que se aprueban las Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, A 10 De Febrero del Año 2017

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

No, habiendo registro alguno, se cierra el debate y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Antes de tomar la votación me gustaría certificar la asistencia de la Diputada Josefina.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Me permito tomar la votación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia:

Nidia Acosta Lozano...inaudible;

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Silvia Alaníz....a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia A mezquita Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...inaudible;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado....inaudible;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente: 25 votos a favor, 01 abstención, por lo tanto es aprobado el Dictamen por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Honorable Legislatura aprobado que fue el Dictamen en lo general, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir?, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

En términos del Artículo 158; del Reglamento de la Ley Orgánica, aprobado el Dictamen en lo General y no habiendo...

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Pero, Diputado Presidente, si tengo un punto en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

A favor o en contra.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

A favor, pero con una modificación.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, presente:

El que suscribe Jaime González de León, Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, con base en las facultades que me confieren y disponen los Artículos 27, Fracción III, 30; Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 3º, 7º, Fracción IV, 15; Fracción III, 113, 121, 122; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y 148, y 149; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Me permito someter a su consideración ante esta Soberanía la siguiente: reserva en lo particular, respecto a la modificación de la Fracción II, numeral cuarta del Artículo 56 Bis, de la Ley de Ingresos del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Quedando en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56 BIS, NUMERAL CUATRO.- Los contribuyentes que soliciten permisos provisional y ampliaciones de horario durante la Feria Nacional de San Marcos 2017, para desarrollar cualquier actividad comercial o de servicio dentro de la zona ubicada en un perímetro de cuatro cuadras a la redonda del perímetro ferial, que a efecto lo determine el Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, pagaran la cuota que será determinada por la Secretaria de Finanzas Públicas Municipales, la que no podrá ser superior al 40% de las cuotas que se cubran por giros similares dentro del perímetro ferial.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Aguascalientes, capital del Estado.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 23 de febrero de 2016.

Es todo Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

No, habiendo registro alguno se cierra el debate.

Y a fin de llevar a cabo la votación nominal, en lo particular sobre la presente propuesta, conforme lo establecen los Artículos 148 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta lozano...tiene permiso
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezquita Carreón...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor del dictamen;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros Legisladores la votación fue la siguiente: 25 votos a favor, por lo tanto es aprobado el Dictamen por unanimidad.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputados.

Agotada la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

A continuación, la Ciudadana Diputada Edith Citlalli Rodríguez González, dará a conocer a este Honorable Congreso del Estado, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la Iniciativa por la que se modifican diversos Artículos de la Ley de Deuda Publica diversos Artículos de la Ley de Deuda Pública del Estado; Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado; y Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Jesús Eduardo Rocha Álvarez, Norma Adela Guel Saldívar, Jorge Varona Rodríguez y José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputados ante la LXII Legislatura.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía y con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa integral del Dictamen, para proceder únicamente a la lectura de una síntesis?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Arturo Fernández Estrada, Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros Legisladores, los que estén por la afirmativa, por favor sean tan amables de manera económica.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Reformas, Adiciones y Derogaciones a la Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes; Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes; y a la Ley

Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Jesús Eduardo Rocha Álvarez, Norma Adela Guel Saldívar, Jorge Varona Rodríguez y José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez, integrantes todos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, en su calidad de Diputados ante la LXII Legislatura, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, en tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa, básicamente consiste en armonizar diversas disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria, contratación de obligaciones, deuda pública y deuda estatal garantizada por el Gobierno Federal, aplicables a las Entidades Federativas y los Municipios, en el manejo sostenible de las finanzas públicas.

En fecha 26 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, con el objeto de establecer en el orden constitucional, que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, para coadyuvar a generar mejores condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, previendo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, deberán observar dicho principio.

El 27 de abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Dicha Ley es el marco rector al que deberán sujetarse las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En lo que respecta a las reformas, derogaciones y adiciones a la Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes consideramos prudente reservarnos el estudio, análisis y aprobación respecto del proyecto de reforma tocante a la Iniciativa por la que se Crea la Ley de Disciplina Financiera para el Estado de Aguascalientes y los Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Javier Reynoso Talamantes, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a la Iniciativa de Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González

de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, toda vez que encuentra en proceso legislativo como una iniciativa integral e independiente que ha de ser sometida al seno de esta Comisión dictaminadora.

Respecto a las Reformas, derogaciones y adiciones a la Ley de Presupuesto, Gastos Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se estiman necesarias en virtud de que se establecen los criterios generales que regirán a las Entidades Federativas, los Municipios y los Entes Públicos para un manejo sostenibles de las finanzas públicas.

En lo conducente a las reformas y adiciones de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes, se considera el concepto de Asociaciones Publico Privadas, en correlación a lo dispuesto por la reformas de la Ley de Asociaciones Publico Privadas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de abril de 2016, así como por las disposiciones previstas por el Artículo 2º, Fracción y segundo párrafo del Artículo 11; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios.

Las reformas a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, son necesarias para efectos de armonización en materia de disciplina financiera, en correlación a los ordenamientos que se proponen en la iniciativa de referencia, previendo la adición del concepto de Asociaciones Público-Privadas, así como la celebración de convenios con el Gobierno Federal para garantizar las obligaciones de pago de la deuda pública municipal mediante la votación de las dos tercera partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Las presentes reformas permitirán establecer las reglas de disciplina financiera para el desarrollo del Balance Presupuestario Sostenible a partir de las iniciativas de Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y los Municipios, por lo que dichas iniciativas deberán elaborarse conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño congruentes con los Planes Estatales y Municipales de desarrollo.

En este orden, sería aprobar la referida iniciativa, en virtud de que pretende armonizar lo conducente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes; y, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de establecer en el orden constitucional, que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas

públicas, en materia de responsabilidad hacendaria, contratación de obligaciones y deuda pública y deuda estatal garantizada por el Gobierno Federal, aplicables al Gobierno del Estado y los Municipios.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración del Pleno el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, A 17 de Febrero del Año 2017

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

No, habiendo registro alguno, se cierra el debate.

Y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, por lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano... tiene permiso;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...tiene permiso;

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor en lo general, señalando en lo particular la dictaminacion de la Ley Municipal;
Josefina Moreno Pérez...a favor;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...inaudible;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Informo al Pleno que son: 25 votos a favor, por unanimidad de los presentes.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Alejandro, a favor o en contra.

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

La reforma de Ley Municipal debió ser turnada para su análisis en la Comisión de Fortalecimiento Municipal, para su análisis y dictaminación, por ser la competencia de esta Comisión.

Es tanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Lo tomamos como observación debido a que también ya se votó por el Pleno, pero lo estaremos revisando también ahí, con Secretaria General. Pero como no hay un punto a votación, lo dejamos por concluido el debate.

Gracias.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el Dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

En seguida la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer a la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que contiene la iniciativa por la que se reforma la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social. Compañera tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso Señor Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si autorizan la dispensa de la lectura integral del Dictamen para leer solamente una síntesis de ella?

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Muchas gracias Diputada.

Diputada KARY, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Con su permiso.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 3º; 11, Fracción I; 26, Fracción VI y 70; así mismo, se Adicionan los Artículos 70 A; 70 B; 70 C; 70 D; 70 E y 70 F; y se Derogan los Artículos 54; Párrafo Segundo y 71; Último Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, en el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa que nos ocupa, estriba básicamente en mejorar el marco normativo que regula el derecho humano de acceso a la información pública, adecuándolo en relación a la protección de datos personales.

Del análisis de los razonamientos vertidos se percibe la intención de los promotores de la propuesta de armonizar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, respecto a las recientes disposiciones emitidas en la materia, lo cual vemos con acierto, ya que las normas legales deben ir adecuándose a los cambios que surjan en el contexto normativo nacional e internacional, en particular cuando se trate de la protección de los derechos humanos, como el de acceso a la información.

En este contexto, la reforma planteada es procedente en lo relativo a regular la clasificación de la información para establecer directrices que sustenten la determinación de las Áreas de los sujetos obligados, en la clasificación de la información, reformando para dicho efecto el Artículo 70; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; con relación a los demás preceptos que se incluyen en la Iniciativa, es procedente la reforma de la Fracción XII del Artículo 3º, para suprimir la referencia al Capítulo III del Título Sexto, debido a que el mencionado Capítulo no se encuentra previsto; respecto a los Artículos 11; 26 y 54; es conveniente que permanezcan tal como se encuentran vigentes, pues a nuestro parecer cumplen con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de enero del año 2017, la cual inició su vigencia el día 27 del citado mes y del citado año, sin invadir los aspectos reservados al Congreso de la Unión.

Tocante a los Artículos que se contemplan como adición, se retoma su contenido y se integran al texto legal del Artículo 70; a efecto de que en un solo precepto se regule la concerniente a la clasificación de la información, propiciando mayor comprensión de los ambos temas.

Por lo anterior, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, a 17 de Febrero del Año 2017
Comisión de Vigilancia.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Sí, a favor o en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

A favor.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

A favor.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Mi participación es en lo particular.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Es posicionamiento, pero es a favor o en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

A favor.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Ok. ¡Alguien más!

No, habiendo ningún otro registro tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Mendoza.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Usted Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

En MORENA, estamos y estaremos siempre a favor de la transparencia y la rendición de cuentas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y municipios.

Que hoy se pretende reformar es en el marco legal, para que se ponga en una vitrina el que se hace a cualquier ente, que se reciba ejercer recursos públicos o se lleve a cabo el acto o autoridad de tal manera que debe de contener información amplia, clara y precisa.

A la ciudadanía debemos de garantizar el derecho que tienen de seguir cada uno de los pasos en el ejercicio público, es decir, en que se utilizan los recursos económicos y la manera como se relacionan los entes públicos o los privados.

De tal forma que estoy a favor del Dictamen en lo general, pero en lo particular me reservo de votar la Fracción I, II, del Artículo 70; ha debido a que no se especifica los criterios a tomar en cuenta para considerar de qué manera la información compromete la seguridad pública o puede menoscabar las condiciones de los negocios, perdón de las negociaciones y relaciones del estado, pudiendo quedar en juicio del poseedor de la información, blindando así el estado de proporcionar cierta información en personas físicas o morales.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias, gracias Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme a lo establecido por el Artículo 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a nuestra Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta lozano...tiene permiso;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón...tiene permiso;
Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor;

Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...inaudible;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...a favor;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...inaudible;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor con las reservas del Diputado Alejandro Mendoza;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

La votación fue la siguiente: 22 votos a favor, 03 abstenciones, por lo tanto se aprueba por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico de esta Legislatura, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir?, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención y así mismo, den a conocer el sentido del respectivo y participación respectiva.

Sí, Diputado Alejandro a favor o en contra, perdón.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Pues sería una observación.

En la Fracción I y II, del Artículo 70; quisiera un análisis.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Sí, y de hecho mi pregunta y cuestionamiento iba a ser ese, precisamente que nos señalara de la Fracción I y II, del Artículo 70, de manera específica en que consisten las observaciones que señala. Si es propuesta de redacción o es derogación en su caso para poder someterlo a votación, además de que pueda haber alguno otro votante en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Sería derogación.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Perfecto.

Va a hacer uso de la palabra, adicional a esto, o con esto queda debatida la situación que está señalando.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Con eso queda.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

¡Alguien más!

Diputado Alejandro, Perdón Iván.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Iván Alejandro.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Perdón, a favor o en contra.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

A favor de la propuesta del Diputado.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Sí, Señor.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Desde aquí, en su Artículo 70; de la propuesta de reformas, se señala la clasificación de información reservada o confidencial deberá realizarse conforme a lo siguiente, y las reservas que hace el Diputado tienen que ver con, como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación compromete a la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable, o **DOS.-** Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones del Estado, en este sentido comparto la observación del Diputado, en cuanto a que hace falta una clasificación o establecer claramente los parámetros por los cuales se pueda reservar esa información.

Puesto que, entonces caeríamos en la posibilidad de que, una entidad únicamente diga, va a menoscabar nuestras negociaciones y bajo ese parámetro se le niegue el acceso a la información a la ciudadanía.

Me parece que hace falta un mayor trabajo en estas fracciones y por lo tanto, comparto la impresión del Diputado, en este momento quitarlas del Dictamen, hasta se establezcan parámetros más adecuados.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

No, habiendo ninguna otra participación, en términos del Artículo...perdón.

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO

Solamente Compañeros Diputados, reserva algunos apartados de la iniciativa que se nos ha presentado, lo cierto también es que no se nos presenta en concreto, cuales son los puntos de reserva y que estaríamos votando.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Sí, hay presentación específica, la están señalando las Fracciones I y II, del 70; están pidiendo la situación de la derogación, así, lo entiendo verdad es la presentación específica, es la derogación específica de los Artículos como tales.

No, se está presentando ninguna otra opción, más que la derogación como tal, así lo entiendo verdad Diputado.

Entonces tendría que venir la votación en ese tenor.

No, habiendo registro alguno se cierra el debate. Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta, conforme a lo establecido por el Artículo 148 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sobre la presente propuesta, solicito a la Primera Secretaria la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido del voto y nos informe el resultado respectivo.

Puede proceder Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Permítame Secretaria, nada más hacemos la precisión, que sería exclusivamente la eliminación, esa es la votación que corresponde a las Fracciones I y II, del Artículo 70; del Apartado A, todo los demás quedaría subsistente, esa es la votación que nos trata.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Me permito tomar la votación de lo antes mencionado, señalado por el Diputado Iván y el Diputado Alejandro.

Nidia Acosta Lozano... tiene permiso;
Silvia Alaníz...a favor;
Juan Guillermo Alaníz de León...en contra;
Paloma...tiene permiso;
Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...en contra;
Raymundo Durón Galván...en contra;
Karina Ivette Eudave Delgado...en contra;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...en contra;
Martha Elisa González Estrada...en contra;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...inaudible;
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...en contra;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...me abstengo;
Jesús Morquecho Valdez...en contra;
David Nájera Moreno...me abstengo;
Salvador Pérez Sánchez...en contra;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...inaudible;
Edith Citlalli Rodríguez González...me abstengo;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...en contra;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...en contra;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

La votación fue la siguiente: 07 votos a favor, 15 en contra, 03 abstenciones, por lo tanto es deseada.

Gracias.

Son 15 en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

No, siendo aprobado el punto en particular, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar, en los términos en que fue aprobado en el debate en lo general.

En seguida la Ciudadana Martha Elisa González Estrada, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que contiene la iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que sea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado, tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros Legisladores, los que estén por la afirmativa de manera económica, por favor.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Compañera Diputada Martha tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa por la que se adicionan la Fracción VI del Artículo 5º y Artículo 57 bis de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; y modifica la Fracción III del Artículo 5º de la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Encuentro Social, registrada con el Expediente

Legislativo Número IN-LXIII-036-260117; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa que nos ocupa, consiste esencialmente en establecer el programa denominado: “El Médico en Tu Casa”, a través del cual se realizarán acciones de atención domiciliaria, que tienen como propósito fundamental acercar la atención médico-preventiva a los grupos en situación de vulnerabilidad, es decir, proporcionar los servicios médicos y los medicamentos necesarios, de forma gratuita a las personas que por diversas razones se encuentran imposibilitadas para asistir por su propio pie a las unidades médicas formalmente establecidas.

Del análisis realizado, estimamos adecuada la propuesta que se dictamina ya que materializa el derecho a la protección de la salud, sobre sectores de la población que se encuentran en situación de desventaja, respecto a la población en general, como lo son:

- 1.- Mujeres embarazadas sin control prenatal;
- 2.- Adultos mayores;
- 3.- Enfermos postrados o terminales;
- 4.- Personas en situación de abandono; y
- 5.- Personas con discapacidad, imposibilitados para acudir a una unidad de salud.

La manera en que se atenderá a tales personas, es llevando la atención médica directamente a los domicilios, para lo cual se requiere instrumentar el programa denominado “El Médico en Tu Casa”, que se ha venido implementando con éxito en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforman las Fracciones IV y V del Artículo 5º; así mismo se Adicionan la Fracción VI al Artículo 5º, y un Artículo 57 BIS, a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se Reforma la Fracción III del Artículo 5º de la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, a 17 De Febrero del Año 2017
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Diputada Elsa, a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor, haciendo algunas acotaciones sobre el tema.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Alejandro, a favor o en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Sergio, a favor o en contra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Iván, a favor o en contra.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada Cristi, a favor o en contra.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu venia Diputado Presidente.

Diputadas, Diputados, el día de hoy se presenta ante este Honorable Congreso del Estado, una iniciativa, una iniciativa de Ley en la cual habremos de discutir, analizar, fundamentar, él porque es o no viable.

PRIMERO.- Yo, iniciare hablando de esta iniciativa el decirles a Ustedes que toda iniciativa que proponga un plan o programa sin recursos, es demagogia, así de sencillo.

DOS.- Esta iniciativa, no son palabras mías son palabras de la oposición de la Ciudad de México, se ha convertido en una iniciativa que es bandera del Jefe de Gobierno, en todo el país y en el mundo, pero es una iniciativa taquillera, electorera y obviamente demagógica, y aquí para decir, que ya cumplimos.

Pero hagamos un diagnóstico, porque, el sector salud es lo más elemental para la sociedad, como lo dijo un ex secretario de estado, la salud no lo es todo, pero sin salud, no hay nada. Y en eso si coincidimos Julio Frank.

Y vamos al análisis:

PRIMERO.- A).- De donde vino esta iniciativa que es una total ocurrencia, pues viene de la diarrea de propuestas de campaña de Martin Orozco y de sus flamantes asesores, es una propuesta de la campaña nacional que trae el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera la cual ya está siendo muy criticada por ser electorera y taquillera, como ya lo dije.

Allá en México a cada paciente le cuesta \$750.00 pesos al gobierno de la Ciudad de México, ya se han consultado más de 2 Millones de pacientes, y esto ha tenido un costo de 1,725 Millones de pesos, para ello traen 1,500 brigadas conformadas por un médico y una enfermera, que es lo que no se ha dicho, que es lo que no nos han dicho, que la mayoría de ellos son pasantes, que la población que es atendida preferentemente son militantes, adherentes, simpatizantes del PRD, bueno aquí sería del PAN.

Y que están descuidando el sector salud, en especial en el tema primer nivel, pero vámonos a la iniciativa, la iniciativa en comento, dice que son 589 mil personas que no tienen seguridad social, para empezar esta cifra busca descalificar el anterior trabajo de todo el sector salud.

Que por cierto el programa de fondo de gastos catastróficos en el seguro médico Siglo XXI, están fallando actualmente y si no se ponen ahí las pilas, que ahí si hay que ponerse las pilas, van a perder 140 Millones de pesos para el siguiente año.

Ahora bien, si el universo que dice la iniciativa son 589 mil personas y se atenderán a una razón de \$750.00 pesos, entonces requeriría un presupuesto aproximadamente de más de 400 Millones de pesos, los tienen, no.

O como dice otro transitorio, lo veremos en el presupuesto de 2018, suponiendo que haya presupuesto, ya sabemos que las suposiciones es la madre de todas las regadas.

Punto b).- La iniciativa dice que entrara en operaciones en 120 días o sea en cuatro meses, sin presupuesto, sin reglas de operación, sin una ley orgánica, la hace a esta iniciativa insostenible e inviable y ante todo engañando a la población, para decirle, ya tienes médico en tu casa, hay que bueno cuando viene. Pues después veremos a ver cuándo viene.

La iniciativa dice:

PUNTO C).- Que de acuerdo a datos del CONEVAL del 2012, háganme el ingrato favor, está dando datos de hace cinco años, esta desactualizada.

d).- La iniciativa en comento explica, ojo Compañeros Diputados para la receta de medicamentos se incluirá a los medicamentos controlados, ojo eh, un médico familiar no puede recetar medicamentos controlados, solo los médicos especialistas, ahora sí que se las volaron, un medicamento controlado es de un alto costo demasiado.

Déjenme hago esta reflexión, una consulta según Mancera cuesta por paciente en México \$750.00 pesos, en Aguascalientes el sector salud carece de personal médico por falta de presupuesto, un médico familiar tarda en promedio 20 minutos en 8 horas, atenderá así a 17 a 20 personas, si a este médico le pagan lo mismo por todo el día.

Al estado entonces le sale cara la consulta que da él ahí en su consultorio o institución en \$35.00 pesos, vean la diferencia, pero aparte le van a quitar la oportunidad de que este médico consulte a mucho más personas.

Ahora imaginemos a un especialista, primero en el estado padecemos de especialistas, sabían Ustedes que en el estado solamente hay 10 geriatras, personas que son pacientes hacen espera para ver a un especialista de uno a dos a tres o más meses.

Dejaran que Ustedes un especialista se vaya ser médico en tu casa y desatienda, ya en serio la real problemática del sector salud, uno: urgen programas para atención, eso sí urge, diabetes, casi el 20% de la población tiene este problema, y si tiene diabetes tiene otras implicaciones, al sector salud solamente una persona con diabetes, el aplicar el tema de la insulina le cuesta \$2,000.00 pesos mensuales.

Pero no solamente necesita una persona del tema de la insulina, también tiene que atenderse de los ojos, riñones, son muy débiles para recuperarse de una operación, tenemos otro gran problema en Aguascalientes salud, obesidad infantil, somos el primer lugar a nivel mundial, la hemodiálisis, gran problema rebasado aquí en Aguascalientes, no nos damos abasto y ahora vamos a engañar a la gente que hasta vamos a ir a su casa.

Bueno, hay algo, la verdad no yo me explico, porque la misma Comisión del Medio Ambiente, y nosotros como Diputados nos vamos a meter en esta dinámica, cuando hay una situación en este momento muy particular, el Hospital Hidalgo.

Si sabían Ustedes Compañeros, que el Hospital Hidalgo, quedaron en la administración pasada 365 Millones de pesos, de los cuales se licitaron aproximadamente 115 Millones para comprar equipamiento y cambiarlo, licitaron con la empresa SIEMEX, que cobro 12 Millones de pesos para hacer el cambio.

12 Millones de pesos y no se ha hecho y los 240 Millones ¿dónde están?, se desviaron, están guardados, ya lo anuncio el gobernador probablemente en noviembre empiece el cambio, cuando estaba programado para seis meses y que en junio ya estuviera funcionando ahí el nuevo Hospital Hidalgo, eso si no les interesa.

Pero también tenemos otros problemas, por cierto el nuevo gobierno dice que sobra gente para justificar el corredero de gente que está haciendo, pero déjenme decirles que inmediatamente los vuelven a contratar, eso sí que se afilie al PAN y que apoquine su 4% respectivo, vía nómina, aunque no tenga el perfil.

Un ejemplo al Hospital de Pabellón, corrieron al administrador y mandan ahí a una licenciada en turismo, que lastima, eh, tenemos insuficiencia en el presupuesto estatal para lo básico, medicinas, servicios asistenciales, falta de mobiliario, equipamiento, y Ustedes con esta ocurrencia.

Y el problema del suicidio, un programa que también requiere de recursos inmediatos o creen que con elotes, se va a resolver, medicina preventiva, ya entrado en gastos, déjenme comentarles también que el director general de régimen estatal de protección social en salud Jose Luis Trujillo Santacruz en el 2015, estableció que en el IMSS, había 290 mil derechohabientes, en el ISSSSTE 148 mil, en el Seguro Popular 565 mil.

Ahora las cifras son diferentes, en el ISSSSTE se dice que son 153 mil, que en el IMSS 700 mil, esto sí es cierto...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Le quedan 30 segundos Diputado.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Desde que se vino esta generación de empleo en Aguascalientes, aumento de manera exponencial el padrón de gente en el IMSS y en otros servicios y obviamente, no creció en la misma proporción la respuesta, tenemos grandes problemas en salud, por lo tanto, conclusión.

Someto a votación de este Pleno, Diputado Presidente Gustavo Báez, para que esta iniciativa se regrese a comisiones, y no salga hasta que no tenga lo siguiente:

NÚMERO UNO.- Un presupuesto para saber exactamente cuánto se va a ejercer, sino cual es la prisa.

DOS.- Que traiga reglas muy claras de operación y debidamente consensadas con todos y cada uno de los sectores y con los Diputados.

TRES.- Que nos explique cuál es el apuro, cual es el apuro de esta iniciativa.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Diputado Presidente, me permite como Presidenta de la Comisión de Salud.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Debo decirle Compañero, que no me extraña en lo más mínimo su intervención, en ninguna de sus palabras, desafortunadamente. Usted habla y se llena la boca, diciendo que es una bandera electorera y taquillera, de la Ciudad de México.

Yo, quisiera pedirle que igual como se le hace fácil, verbalizar barbaridades, no es la única ocasión que lo escuchamos todos los presentes, quisiera que preguntara o que tuviera Usted la posibilidad de preguntar a las personas, a esas miles y miles de personas que en la Ciudad de México, están recibiendo esa atención en su casa a ver si opinan lo mismo que Usted.

Esa cantidad de mujeres embarazadas sin ninguna atención prenatal que han logrado prevenir complicaciones en sus embarazos y en el nacimiento de sus hijos gracias a este programa.

Esa cantidad de personas que han sido detectadas o que se les ha diagnosticado diabetes como muchas otras enfermedades gracias a este programa.

Me parece y puedo equivocarme, pero me parece que Usted no ha tenido un familiar con una necesidad de este tipo de servicios en su casa o en su familia, yo, sí.

Y me parece que es un programa que es una enorme bendición para muchas familias con enfermos postrados, con adultos mayores que no se pueden mover, que no les es posible sacarlos de casa y que pasan meses y años y años sin visitar un médico.

Y que esta posibilidad, este proyecto, esta firma de convenio, que se dio el 20 de enero entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno del Estado de Aguascalientes, significa que cientos y cientos de personas, que me queda claro Usted ni conoce, ni se ha tomado la molestia de visitar o de conocer sus problemáticas.

Yo, si conozco muchas, para ellos representa una bendición que un médico pueda acudir a su casa hacer una evaluación, no me parece que tenga Usted la más mínima razón de decir que es una bandera electorera y taquillera, cada quien habla de sí mismo.

Y si Usted la toma ya de esa manera los demás no tenemos por qué tomar esa misma idea, si alguien la utilizara de esa forma yo, ahí no me meto, me queda claro que es una maravilla para muchas familias y muchas personas en los hogares.

Y que de esta manera se va a poder detectar mucho más allá del enfermo al que van a visitar y se podrá prevenir en muchos sentidos enfermedades, complicaciones y atención que tienen un desgaste familiar y que tienen un costo fuerte para el gobierno y para cualquier gobierno también.

Habla Usted de presupuesto, este presupuesto para el inicio de este proyecto del médico en tu casa, este presupuesto lo asume el ISEA, en esta primera etapa, es por eso que se presenta esta iniciativa buscando que quede totalmente asegurado el presupuesto necesario en los próximos años, independientemente de que gobierno este a la cabeza.

Que esta atención de salud para la población quede asegurada, Usted quiere cifras, Señor Legislador es imposible tener cifras en este momento, por eso se está estudiando, por eso no entro en vigor el día que se firmó el convenio, porque necesita un estudio de cuantas personas están necesitando este servicio.

Yo, le puedo decir que por lo pronto en nuestro estado, el 5.2 de la población tiene alguna discapacidad, la población objetivo de este proyecto del médico en tu casa, es por lo menos de 38, 315 personas para empezar, únicamente para empezar.

Porque es imposible que dé inicio se sepa cuanta gente va a necesitar esta atención médica en su casa, habla Usted de muchas cosas, sin ningún fundamento, los medicamentos controlados va a ver especialistas, el proyecto está para que los especialistas, Señor Diputado visiten las casas, no únicamente médicos generales.

Es un equipo multidisciplinario el que estará visitando en los hogares a las familias para detectar las necesidades de acuerdo a cada padecimiento, me parece que su costumbre de llamar la atención, de ir en contra de todo, de criticar, de desvalorizar, nos queda claro a todos.

Me gustaría que pudiéramos manejar la legislatura con mayor solidaridad, con mayor compromiso, hacia la población y no estar buscando subirse aquí, al Pleno a esta Tribuna a buscar como echar para abajo, todo lo que represente de partidos diferentes del que Usted pertenece.

Es cuánto Señor Presidente.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputado Presidente.

Antes de que se retire la oradora, le puedo hacer cinco preguntas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Solamente si ella lo desea.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Por eso le pregunto, que le pregunte.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada desea contestar las preguntas del Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

No, Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Muchas gracias Diputados.

En razón de la propuesta que presento el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la propuesta realizado por él mismo, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Diputado Presidente.

Si me permite hacer un comentario sobre la propuesta del Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Si me permite llevar a cabo primero la votación, por favor Diputado.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, les solicito en votación económica, sírvanse manifestar los que están por la afirmativa que se regrese a Comisión, lo presentado por el Diputado Sergio.

Los que estén por la afirmativa de regresar a Comisión.

Los que estén por la negativa de que regrese a Comisiones, favor de manifestarlo.

Presidente le informo que ha sido rechazada la solicitud.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchas gracias y con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Debemos de reconocer que la propuesta que hace la Diputada Cristina Urrutia, es una de las propuestas de mayor trascendencia para garantizar el derecho a la salud de los hidrocálidos.

Es una propuesta que llevamos con nosotros en campaña, encabezados por la Licenciada Lorena Martínez, que retoma hoy el Congreso y que retoma el Gobernador Martin Orozco, para garantizar el derecho a la salud, de todos los hidrocálidos.

El derecho humano a la salud, constituye un derecho fundamental de los mexicanos, por lo tanto el estado se encuentra obligado a garantizarlo, la salud debe ser entendida como una condición de completo bienestar físico y mental del ser humano.

Las instituciones del sistema de salud deben de brindar atención médica de calidad, privilegiar la seguridad del paciente y así contribuir de esa forma con el ejercicio pleno de sus capacidades.

Bajo esas premisas, el dictamen de reforma a la Ley de Salud y a la Ley de Instituto de Servicios de Salud de Aguascalientes que nos ocupa, resulta de vital trascendencia por la importancia en el diseño de la estrategia para la atención de la salud.

Y en esa medida permítanme hacer algunas reflexiones, que en algunos puntos son coincidentes con números que hace un momento el Diputado Sergio Augusto mencionaba.

Valdría la pena contrarrestar o empatar los números y las propuestas de todo, de cada uno, el dictamen me imagino ha sido ya sometido al área técnica especializada en este caso a la Secretaria de Salud, para consultar la viabilidad real, en infraestructura, personal médico y presupuesto para llevarla a cabo.

Debería, me imagino que se hizo haberse consultado también con los Colegios de Médicos del Estado que deberán ser también proveedores importantes del personal, ya fuese médicos especialistas, estudiantes, enfermeras, trabajadores sociales que podrán coadyuvar a realizar este programa.

La propuesta que se nos presentó se basa en datos estadísticos del CONEVAL, basada en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el año 2012, estableciendo que el porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud eran del 14.8% equivalente a 182,000 personas en Aguascalientes. Y señala también que el 47.6% de la población, es decir, 589,000 personas no cuentan con seguridad social.

Me permito aquí hacer un acotamiento y pediría que esto se revise, porque de esto depende la determinación clara y certera del presupuesto que debemos garantizar para poder llevar a cabo este programa.

Si nosotros nos referimos a los datos del CONEVAL del 2012, no es el 47.6% es el 17.14%, pero si nos referimos a los datos del CONEVAL 2015, que es el último dato actualizado, únicamente el 12% de la población carece de algún tipo de servicio de salud.

A la hora de acotar con los datos del INEGI, es muy coincidente el INEGI en el año 2015, nos dice que el 82.2% de la población en Aguascalientes tiene algún tipo de servicio de salud, ya sea ISSSSTE, Seguro Social, Seguro Popular, en SEDENA, y solamente el 17.3 no tiene ese tipo de servicios.

Porque insisto en estos números, porque en el momento que tengamos que atender y presupuestar la atención de 589,000 personas, difiero en mucho de lo que tendríamos que atender en base a los datos actualizados, hace un momento la Diputada Cristina decía, vamos a una población de 38,000 personas que no tienen servicios de salud, y que están postrados por algún tipo de discapacidad o enfermedad en su casa.

Atender 38,000 personas hace una enorme diferencia a atender 589,000 que es sobre la base que se presentan esos números, aun así si un médico tiene la capacidad de atención de 30 pacientes en el centro de salud por día, necesitaríamos más de 1,200 médicos para atender en su casa 38,000 personas.

Cuantos automóviles necesitaríamos para moverlos, cuantos estudiantes de por lo menos el décimo semestre de acuerdo a lo que marca la normatividad en salud, vamos a necesitar para que acompañen o inicien este proyecto.

Es un proyecto importantísimo que no podemos basar en datos no actualizados o en datos que no nos pueden darnos la certeza presupuestaria que deberemos de garantizar.

También en ese sentido recomendaría yo, que revisáramos la definición del programa de médico en tu casa, a especificar el personal médico que estará a cargo de su ejecución y el procedimiento para su solicitud, diagnóstico y seguimiento del paciente a partir de los datos reales de la población que vamos a atender.

El Artículo 57 Bis, no establece que instituciones son las que contarán con este programa y quienes estarán encargadas de llevarlo a cabo, pediría yo también, el que corriamos la definición del concepto de persona en situación de abandono, ya que la palabra que se define, no puede ir dentro de su significado puesto que se establece, que se entiende por una persona en situación de abandono, aquella que es abandonada por su familia.

Y ahí podemos entonces entrar en inconsistencias en el momento de decidir, ¿quién lo atenderá y como lo atenderá?

Finalmente, para la operación e implementación del programa médico en tu casa, la temporalidad establecida hizo también referencia el Diputado Sergio Augusto, en los Artículos Transitorios para su inicio de vigencia, no son consistentes, ya que su puesta en marcha sería a partir del mes de noviembre del 2017 y en ese entendido no se contaría con los recursos públicos que permitan financiarlo en el Ejercicio Fiscal actual.

Ya que se prevé su financiamiento a partir del año 2018, hace un momento Cristi, nos explicaba que el sector salud del estado estaría cubriendo esa parte, habrá que recordar y acotar que el 96% de los recursos de salud para estos programas especiales vienen de recursos federales.

Revisemos también con el sector salud previa a la aprobación de la Ley, si podemos hacer uso de ese presupuesto, ya etiquetado para programas especiales para poder cumplir con lo que estamos proponiendo aquí.

Creo, insisto, que es una de las propuestas que permitirá cambiar el rostro de la atención de salud en el Estado de Aguascalientes, creo que lo que vive el día de hoy una persona de tener que salir de su casa a las 5:00 de la mañana para que le entreguen una ficha en un centro de salud, que podrá atender solamente a 15 o 20 personas, no es garantizar el derecho humano a la salud.

Creo que tener que esperar tres meses para que se me asigne una consulta en un especialista, ya sea en el ISSSSTE o el Seguro Social, tampoco es garantizar el derecho humano al acceso a la salud, estamos obligados como Diputado a generar las condiciones para garantizar ese acceso a la salud.

Por eso es que yo, pediría y por eso votaba hace un momento a favor de que se regrese a comisión, que revisemos muy, muy cuidadosamente esta propuesta que nos hace la Diputada Cristina, es verdaderamente trascendente, pero debe regresar a comisiones para que acotemos el marco poblacional que vamos a atender.

La diferencia entre 589,000 hidrocálidos a 38,000 es enorme y de ese tamaño será la diferencia de presupuesto que tenemos que aprobar, tenemos que sentar en esa misma comisión a los Colegios de Médicos en el Estado, y al sector salud para que podamos garantizar que en los cuatro meses que se propone, se esté operando este programa.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputado Presidente.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Me permite Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado Sergio, a sus órdenes.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Bien, en primer lugar pedirte la palabra por la alusión personal que me hizo la Diputada Elsa Amabel y en segundo también, pedírtelo en base a la Ley Orgánica de nuestro Congreso, el Artículo 152; que a la letra dice:

Para los efectos de este Capítulo se entiende por alusiones personales a la expresión verbal, referida a un Diputado o Diputada que implique injuria, diatriba, o cuestionamiento, respetuosamente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Yo, quisiera preguntar en que momento, se le ofendió o se le injurio, como él dice.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada nada más permítame su intervención, luego sigo con Usted.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Esta es una iniciativa tan trascendente para Ustedes de Acción Nacional que hacen la presentación, en especial de Usted Diputada Cristina, qué sentido tiene hablar tanto de mi humilde persona.

Yo, le pediría a Usted el respeto, vamos a centrarnos en la iniciativa, no en descalificarnos, ante todo también yo, soy un caballero y nunca le ofenderé su persona Diputada, me centro preferentemente en la iniciativa, no en su persona.

Usted aquí vino a descalificarme, diciendo que soy esto, que soy lo otro, para empezar los Diputados tenemos el derecho constitucional de expresar lo que a nuestro juicio consideremos, no podemos acotar la libertad de expresión.

Y yo, a Usted nunca se la voy a acotar, ahora si Usted tiene una pregunta, como un caballero y con gusto le contesto, lo que Usted desee Diputada, quiere preguntarme algo, estoy a sus órdenes Diputada.

Bien, por otro lado quiero comentar que la Diputada, aquí y en Tribuna acepto, que no hay dinero, acepto que no hay reglas de operación, y por otro lado hace una comparación en la cual ella establece como si a un servidor, no me interesara lo que le pasa a la gente en sus enfermedades, claro que me interesa, claro que me preocupa, y me ocupa.

Pero el tema se llama, que vamos a descuidar al sector que está ahorita que tiene grandes deficiencias, que vamos a descuidar los programas, eso es lo que realmente me preocupa.

Y me solidarizo totalmente con la Diputada Elsa Amabel Landín, en el sentido de que es una iniciativa que, que no tiene el fundamento, que no tiene el presupuesto, que no tiene la claridad en toda la estadista...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputado, la alusión personal es con la Diputada Elsa...

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En ese sentido me sumo totalmente con Usted, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Adelante Diputada Cristina.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Gracias Diputado Presidente.

Nada más quería comentar, a mi Compañera a la Diputada Elsa Amabel, las cifras, ella habla de 589,000 más menos, ahorita antes ahorita sin derecho habiencia y los 38,000 y cacho que yo, presentaba, los 38,315 son las personas que dé inicio serán atendidas en esta primera parte del proyecto del que se está hablando.

Pero son nada más una aclaración de que son cuestiones diferentes, los que no tienen una pensión de salud, del sistema de salud, y a los que va dedicados en esta primera etapa del proyecto.

No, se si le queda claro Compañera.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Sí, Diputada ahí era donde me preocupaba, porque la referencia a la que hace el Dictamen...

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Sí quiere lo dejamos en lo general, vamos en lo particular...habla la Diputada por ser Presidenta de la Comisión, espero que me puedan entender por ahí.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Mendoza Villalobos.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Adelante Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS

Compañeras Legisladoras, Señores Diputados.

Me es grato hacer uso de la Tribuna para celebrar la aprobación de esta iniciativa, que fortalece un programa de gran beneficio social a las personas que cuentan con un sistema de seguridad social en el estado, como señala la exposición de motivos.

Es alrededor del 50% de la población de Aguascalientes, estamos a favor de las acciones que otorgan el respaldo a la población vulnerable, celebramos que el gobierno emanado de Acción Nacional, retome programas exitosos, que han impulsado al sector progresistas de las izquierdas de México.

Por lo que los invitamos a que, el análisis establecimiento de la ley, de atención universal para adultos mayores que también son un sector vulnerables, desprotegidas de las políticas públicas, mi voto a favor por este dictamen que a la vez la ley programa médico en tu casa.

Y al que se le etiqueta recursos de manera obligatoria para convertirlo en una política pública que va a otorgar el derecho humano a salud a miles de personas en Aguascalientes.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Iván Alejandro Sánchez Nájera.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Buenos días.

Compañeros Diputados, escuchaba como Ustedes un poco la discusión que se generó hace rato entre el Diputado Sergio Augusto con la Diputada Cristina, y me venían a la mente varios recuerdos, uno de ellos, una lectura de Fernando Sabater que dice: ya hace algún tiempo, donde él partía de un argumento sólido, él decía, cuando se acaba la fuerza de la razón, comienza la razón de la fuerza.

Es decir, estamos aquí para debatir ideas, debatir postulados, debatir cifras, no para generar ataques personales, la dialéctica seria, aquel elemento esencial del

dialogo y de la comunicación, que se basa en un análisis de argumentos, no en ataques personales.

Debatir razones nos va a fortalecer, generar ataques personales, no solo debilita, sino que nos lleva aquella politiquería que tanto nos critican al exterior.

Porque viene esto a colación, porque escuchaba con mucha atención a nuestros Compañeros Diputados y me preguntaba, por ejemplo como el Diputado Sergio Augusto, puede tener tanta razón, en varios de sus postulados, y llegar a conclusiones inadecuadas.

Con la Diputada Cristina, que creo que si genero algunos ataques personales teniendo la conclusión más acertada, nos lleva a analizar temas que no deberían estar en esta Tribuna.

Este, la iniciativa de médico en tu casa, que fue aquí etiquetada como taquillera, electorera, demagógica, bueno con etiquetas bonitas, no, prestan al dialogo, a la comparsa, al cotilleo, incluso dijo el Diputado Sergio Augusto, fue propuesta de campaña de Martin Orozco, me parece que de hecho no, dice la Diputada fue de Lorena.

Creo que no vamos aquí a debatir, ni a pelearnos de quien fue el primero en postularla, aunque con gusto luego les demuestro quien lo fue, pero, pero al final no se trata de si fue propuesta de campaña o no, se trata de si va a beneficiar a la población sí o no.

El programa de médico en tu casa, que se está llevando ya desde hace varios años en la Ciudad de México, que actualmente tiene un padrón de beneficiarios de 258,000 personas, efectivamente para el año 2016, conto con un presupuesto de 170 Millones de pesos.

Y decía el Diputado Sergio Augusto, esto nos da \$700.00 pesos por persona, es correcto, pero es por persona, no es por consulta, no es que vaya un estudiante de medicina a la casa de una persona y eso le genere al estado 700.00 pesos, no sucede así, son 700.00 pesos en promedio por atención anual a una persona, efectivamente.

Y es un programa que no solo ha bajado los índices de enfermedades, sino que además ha sido premiado a nivel internacional, la Universidad de Harvard, ha recibido premios y reconocimientos de Cuba, Ustedes saben cuál es el marco médico que tiene Cuba, que ha sido ya emulado en casi 10 estados en la Republica y que será un gran acierto que aquí en Aguascalientes, también se implemente ese programa, es un programa que se va a llevar a nivel internacional.

Eso es lo que deberíamos estar debatiendo aquí, sí o no, beneficia socialmente ese programa, no, no si fue una propuesta de campaña o no, cuales son los grandes beneficios del programa, salud preventiva, cuidados prenatales, detección de enfermedades crónicas, y ahí venían varias de las preocupaciones que señalaba Sergio Augusto, diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, se atienden directamente en este programa de médico en tu casa.

Atención a adultos mayores, cuidados paliativos, orientación médica, control prenatal, es lamentable la muerte que conocemos coloquialmente como muerte de cuna, cuando un niño recién nacido muere sin aparentes causas, esa es la muerte de cuna y se atiende aquí, pero cuál es la razón, no hay cuidados prenatales, y un programa así lo previne, entrega de medicamentos, entrega de estudios de laboratorio, atención a personas con adicciones, eso es médico en tu casa y por supuesto que es benéfico para la población.

Y si a mí me lo preguntan, creo que bien valen los \$700.00 pesos al año que le destina a la Ciudad de México para esta clase de atenciones, ¿quiénes son los beneficiarios de un programa como médico en tu casa?, pacientes imposibilitados para trasladarse, adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas sin control prenatal, enfermos postrados, personas en situación de abandono, estos son precisamente los beneficiarios que el día de hoy que estamos en posibilidad de aprobar un marco normativo.

Esto, es importante porque además que estaríamos aprobando el día de hoy, un marco regulatorio del programa, el día de hoy no estamos aprobando cuantos beneficiarios tendría o no, un programa como médico en tu casa, estaríamos facultando a las instituciones de salud, para implementarlo.

En que si tiene razón el Diputado Sergio Augusto, sería bueno que el día de hoy supiéramos cual sería el presupuesto que puede contar un programa como médico en tu casa, por supuesto.

No, tiene necesariamente que impedirnos a aprobar un marco regulatorio, pero si sería sumamente deseable que el día de hoy, pudiéramos saber a partir de que inicie el programa, ¿cuál es el presupuesto que gozaría?, sería muy deseable que conociéramos las reglas de operación del programa, por supuesto ahí tiene razón.

Que no es facultad nuestra eh, le va a corresponder al ISEA, generar ese, esas reglas de operación, pero si sería muy deseable que lo tuviéramos, en que otra cosa tiene razón, el sistema de salud en Aguascalientes está colapsado, y bien la Diputada Elsa Amabel, vino aquí y nos dijo, las señoras en los centros de salud llegan a formarse a las 5:00 de la mañana para saber a las 7:00 si les va a tocar una

ficha o no, y para que a la 13:00 le entreguen una receta, quizás sin medicamentos, ahí tiene razón.

El sistema de salud en Aguascalientes está colapsado, y programas como médico en tu casa, si puede alivianar esa situación...

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Se concluyó su tiempo Diputado.

DIPUTADO IVÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ NÁJERA

Se trata de una medicina preventiva que efectivamente va a quitar el grado de asfixia que, que tienen los centros de salud, lo puede hacer porque se trata precisamente de prevenir enfermedades menores que ahí serían atendidas y no en los centros de salud.

En donde, en donde podría estar la equivocación y por eso cuando el Diputado propuso que se regresara a comisiones, yo, lo apoye, en donde puede estar el problema.

Si nos dicen que el presupuesto va a salir del ISEA, es un grave error, porque entonces le estamos quitando a la misma bolsa, que esta asfixiada para entregárselo a otro mismo programa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Diputado, las soluciones implican injurias, diatribas, cuestionamiento, en este caso no, hubo ninguna de las tres, tiene el uso de la palabra la Diputada María Cristina Urrutia, no eso no es alusión personal.

Es por injuria, diatriba o cuestionamiento 152;

Adelante Diputada Cristina tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Diputado Presidente.

Yo, creo que lo declino, es más, es realmente de lo mismo que estuvimos hablando hace rato.

Declino mi participación.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

También vino aquí el Diputado Arturo Fernández, a solicitar tener poder estar inscrito en la lista, por lo cual solicito de manera económica a la Diputada Lupita, que nos avisen si podemos aprobar como Pleno que hable el Diputado Arturo Fernández.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban la intervención del Diputado Arturo, favor de manifestarlo, los que estén por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Presidente, ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

Diputado Arturo tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Muchas gracias Compañeros.

Mi participación viene basada a, unas vivencias que tuvimos conocimiento, voy a citar a un nombre el Compañero Memo, estuvimos en el Distrito XI, donde se concentra la mayor población de la gente de la tercera edad, el 42%, son 42,000 personas de la tercera edad.

Dado a ello, me sumo yo, a los comentarios que han hecho los Compañeros, pero si citar, decirles que los acuerdos firmados para que le vaya bien a la sociedad de Aguascalientes, no podemos etiquetar algún color, primero porque somos plurales, y debemos de ver por la sociedad en general.

Por segundo, estamos hablando de vidas, de vidas no de infraestructura, de vidas, por eso a ello decirles que no debemos de discernir, no debemos nosotros del dialogo como lo permite este Congreso, de externar lo que pensamos como debe de ejercerse una iniciativa como esta.

Voy a la rentabilidad de tiempo de los doctores, esta iniciativa es buena, porque hay un avance y nos permite atender, porque vamos a negar nosotros que no sea atendida gente del porcentaje que está nombrando la Compañera que ha subido la iniciativa.

Estamos negándole a que vidas sean rescatadas, pero también voy más allá, conocer datos de los doctores, hay algunos doctores y perdón que van y checan y se van a su consultorio privado.

Yo, creo que va más allá de este fondo del recurso, seguro popular, el ISSSSTE, el IMSS, que vida útil y que rentabilidad tiempo le dedican de su horario que les toca a ellos de atender a los pacientes.

Hemos ido al ISSSSTE, desde las 4:30 de la mañana, 5:00 de la mañana, hay gente de Asientos, viene por su medicamento para tratar enfermedades renales, y no son atendidos.

Cuando nosotros esperamos a ver a qué horas llegaba el doctor, la doctora, y llegaban a las 9:00 de la mañana y 20 fichas, es cierto, 20 fichas.

Yo, creo que esto nos ocupa Compañeros hacer una análisis más puntual, profundo de las instancias que dan el servicio médico para poder eficientizar primero como están trabajando las diferentes dependencias que dan el servicio médico en Aguascalientes.

Pero a su vez, también decirles que la mayoría de las personas que acuden a servicio médico, no tienen ni para el pasaje, ni para el pasaje, en ese distrito

también hay gente postrada, gente de 102 años, gente que vive en un cuarto y no tiene el conocimiento de que hay servicios gratuitos para que sean atendidos.

Compañeros yo, exhorto que el respeto por eso es importante aparte de fundamentar Artículos que nos fundamenta el órgano, de que nosotros vayamos más allá en tierra a conocer la gente como está viviendo.

Aplaudo esta iniciativa, es iniciar con convenios con quien tenga que hacerse, pero es que si no lo hacemos así en acuerdos, no podrá verse beneficiado Aguascalientes.

Les agradezco por su atención y yo, pido agilizar el código de ética del Congreso.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente. Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Nidia Acosta Lozano...tiene permiso de la presidencia;
Silvia Alaníz...inaudible;

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Ya se votó.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente en mi intervención yo, había pedido también y explicaba porque había votado a favor el regreso a comisiones, para acotar el tema del presupuesto. O sea estamos a favor en lo general, pero en lo particular que se defina el tema del presupuesto, por eso había pedido el regreso a comisiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Bueno, en primera instancia uno, ya se votó el mismo tema, estamos en votación en lo general ya se votó regreso a comisiones y ya se había votado en contra.

Y Usted Diputada nada más hizo mención, pero no lo solicito.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Te leo textualmente: Por lo anteriormente expuesto es que solicito que el Dictamen que nos ocupa regrese a comisión, a efecto de que se recabe las opiniones técnicas necesarias para la resolución adecuada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Que son situaciones en lo particular, que me comentaba ahorita Diputada. Pero entonces estamos en la votación en lo general.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

No, me estoy peleando Presidente.

Pregunto: ¿esa votación, esa consideración que yo, pedía se vota en lo particular?, es pregunta.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es correcto, y estamos ahorita en lo general.

Gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Continúo Presidente.

Diputada Silvia Alaníz...estoy a favor de la iniciativa, porque haya mejor salud en Aguascalientes, pero en contra en lo general porque que tenemos que checar precisamente los presupuestos como bien comentaban mis Compañeros Diputados;

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Su voto en lo general, es a favor o en contra Diputada.
Diputada Silvia Alaníz...en contra;

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor del Dictamen;
Paloma Cecilia Amezcuita Carreón...tiene peremiso;

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN.

Estoy aquí Lupita.
A favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Ya regreso la Diputada.

Diputada me repite el sentido de su votación por favor.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN.

A favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;

María Estela Cortes Meléndez...a favor;

La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;

Raymundo Durón Galván...a favor;

Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;

Arturo Fernández Estrada...a favor;

Jaime González de León...a favor;

Martha Elisa González Estrada...a favor;

Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;

Les podría solicitar que tomen, que utilicen el micrófono por favor, porque luego el Diputado que recaba la cantidad de los votos entra en confusión porque no escucha el sentido de su votación.

Por favor.

DIPUTADO JESUS GUILLERMO GUTIERREZ RUIZ ESPARZA.

A favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Gracias, muy amable Diputado.

Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;

Sergio Augusto López Ramírez...en contra;

María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;

Francisco Martínez Delgado...a favor;

Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...me abstengo;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...me abstengo;

Por micrófono por favor.

David Nájera Moreno...me abstengo;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor;
Edith Citlalli Rodríguez González...me abstengo;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

Nada más para comentarles a los Legisladores, que si solicitamos el uso del micrófono es para tomar adecuadamente su votación y no existan quejas del sentido de su votación.

No, es para que se molesten, solamente cumplimos con hacer nuestro trabajo.

Muchas gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Le informo al Pleno que la votación fue la siguiente: 21 votos a favor, 02 en contra, 03 abstenciones, por lo tanto el Dictamen se aprueba por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 148; del Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete al debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir?, indicando la parte específica del

proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa a favor o en contra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

¡Alguien más!

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

Y tendiendo la claridad de que todos coincidimos en lo general en la importancia de esta iniciativa de ley y en la importancia de garantizar los servicios de salud de la mejor manera para toda la población.

Yo, nada más pediría y haciendo, reitero lo que pedía hace un momento en mi participación anterior para no repetir todo, el que se regrese a la comisión.

El único objetivo de garantizar y acotar el marco presupuestario que debemos de tener para llevarlo a cabo, si hace un momento hablábamos de 38,000 personas como población objetivo a atender por \$700.00 pesos que cuestan anualmente al sector salud, tendría que garantizar 26 Millones de pesos aproximadamente para el resto del año para poder llevar a cabo estos servicios de salud.

Mi propuesta es, acotemos tengamos la certeza de que esos 26 Millones de pesos están disponibles en el sector salud, y si no busquemos las líneas, por ejemplo podría agregarse en ese momento Cristi, una alternativa en los ahorros que aprobamos, que se pueden utilizar en esa bolsa discrecional del Señor Gobernador, al haber ahorros en otros sectores.

Si el sector salud, no puede garantizar los 26 Millones de pesos para los cuatro meses, que estarían ocupando ese recurso buscar desde ahorita esa etiqueta previa y que no se pare por ningún momento por falta de recurso este programa.

Por lo tanto someto a votación el que se regrese a comisión para acotar y garantizar las líneas presupuestarias que darán salida o cabida a este proyecto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que presenta la Diputada Elsa Amabel,...

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Me permite Diputado Presidente.

En los Transitorios de la iniciativa, se piden exactamente por esos motivos los 120 días hábiles para preparar todos estos temas de que los Compañeros están hablando.

Para nosotros dictaminar en la Comisión de Salud, los integrantes de la Comisión de Salud para hacer este Dictamen, nosotros llamamos a las autoridades correspondientes, estuvo con nosotros el Secretario de Salud, el Doctor Rene Anguiano, y estuvo con nosotros el Doctor Bueno Valenzuela, y ellos hicieron sus observaciones.

En este tema específico del presupuesto, ellos nos dicen que por parte del ISEA, ellos absorben el costo de este convenio, de este proyecto, en tanto se pueda presupuestar para el próximo año en el presupuesto económico, no se tiene probablemente hasta este momento la cifra exacta porque se está estudiando exactamente ese tema.

La cantidad de la población de las personas que en casa están requiriendo este servicio, sin embargo, ya está autorizado por parte de las autoridades de salud, como lo es el ISEA, que ellos asumen el costo de este proyecto, en tanto este, insisto para el próximo presupuesto económico.

Pero tenemos las observaciones de los especialistas de las autoridades en el tema.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, en votación económica si están de acuerdo con la propuesta, por tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica, los que estén por la afirmativa de que se regrese a comisión, favor de levantar la mano, por favor, los que estén por la afirmativa de que se regrese a comisión, favor de levantar la mano.

Los que estén por la afirmativa.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Presidente.

Esa votación ya la habíamos hecho anteriormente el de regresarla a comisiones y se votó en contra.

O sea no le veo el caso de volverla a someterla otra vez a votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Favor de levantar la mano, los que estén por la negativa de regresarla a comisión.

Presidente, le informo que ha sido rechazada por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Agotadas las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el tema de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, por conducto de la Ciudadana Diputada María Cristina Urrutia de la Vega, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen que contiene la iniciativa de las reformas a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez y Silvia Alaníz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen?, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándonos en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Primera Secretaria Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura, favor de manifestarlo si están por la afirmativa.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa que adiciona una Fracción al Artículo 7º; una Fracción al Artículo 9º; y se crea un Capítulo V a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; incluyéndose las Fracciones propuestas como han quedado determinadas, y recorriéndose los Artículos 309 ocupa el lugar del 311, el 310 ocupa el lugar del 312, el 311 ocupa el lugar del 313, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Augusto López Ramírez y la Ciudadana Diputada Silvia Alaníz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, registrada con el Expediente Legislativo Número IN-LXIII-019-050117; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El objeto de la Iniciativa que nos ocupa, consiste esencialmente en:

- 1.- Facultar a la Secretaría de Salud del Estado, para celebrar acuerdo de coordinación con la Secretaría de Salud Federal, con relación al control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes, células y cadáveres de seres humanos.
- 2.- Establecer que la Secretaría de Salud del Estado promoverá la creación de un fideicomiso para donadores de órganos cadavéricos ante las Instituciones de salud en el Estado y sus Municipios, para incentivar y formar una cultura de donación de órganos.

Del análisis realizado, estimamos:

1.- Respecto a facultar a la Secretaría de Salud del Estado, para celebrar acuerdos de coordinación con la Secretaría de Salud Federal, para la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, en materia de donación de órganos, no es procedente, debido a que dicho Sistema Nacional, es coordinado por la Secretaría de Salud Federal, la cual, en términos del Artículo 7º Fracción I, de la Ley General de Salud, es la que establece y conduce la política nacional en materia de salud, en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal.

2.- En cuanto a la creación de un fideicomiso para incentivar la donación de órganos a través de un apoyo económico, se contrapone con la naturaleza propia de la donación que debe ser altruista y sin ánimo de lucro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO.- Tomando en consideración los argumentos vertidos en el Considerando IV del presente dictamen, se determina improcedente la Iniciativa que adiciona una Fracción al Artículo 7º; una Fracción al Artículo 9º; y se crea un Capítulo V a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; incluyéndose las Fracciones propuestas como han quedado determinadas, y recorriéndose los Artículos 309 ocupa el lugar del 311, el 310 ocupa el lugar del 312, el 311 ocupa el lugar del 313; en consecuencia se ordena su archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes, A 08 De Febrero del Año 2017
Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme lo dispone el Artículo 147; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y la Presidencia someten a debate el Dictamen en el que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Diputado Sergio Augusto a favor o en contra.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

En contra del Dictamen.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

¡Alguien más!

Diputada Martha.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

A favor.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Diputada Elsa Amabel, Diputado Salvador, a favor también, Diputada Cristina.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

A favor.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

A favor.

¡Alguien más!

Tiene el uso de la palabra Diputado Sergio Augusto.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Con tu licencia Diputado Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

La tiene Diputado, adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputadas y Diputados, el día de hoy se presenta un resolutivo de una iniciativa que presentamos para el tema de donación de órganos, aquí en el Estado de Aguascalientes.

Y quiero hacer una defensa a esa iniciativa, quiero hacer una defensa al tema de la donación de órganos, el Congreso como tal, el Congreso que conformamos 27 Diputados, somos un órgano colegiado que ante todo siempre deberá buscar el bien de la sociedad a través de consensos, censos y disensos, como lo he dicho más de una vez.

Y, tal parece que en comisiones, no sé si se han fijado Ustedes Compañeros Diputados a parte de la productividad que tenemos, si es del PAN, como se pueda pero sale, y sino mayoriteamos, si es de otro partido, como sea, le buscamos para que no salga.

Y aunque el fin sea noble, no le hace, no importa vamos sobre de él, caso curioso verdad, recordando algunas palabras de la Diputada, que platicaba hace rato conmigo que decía: Usted está en todo en contra, no.

Muchas iniciativas de Acción Nacional, yo las he votado a favor porque son loables, son nobles, están bien fundamentadas, no estoy en contra de todo, ni a favor de nada, ni viceversa.

En ese sentido, no solamente yo, lamento, no solamente yo, mucha gente que está esperando la donación de un órgano, pues le va a dar tristeza, y no solamente le va a dar tristeza, mucha gente va a morir más porque no hay órganos, y en vez de buscarle a esta iniciativa como si, le buscaron el cómo no.

Pero algo que me sorprende más, de las 15 sesiones que hemos tenido, hubo una sesión que yo, no asistí, no vine y a mí me sorprendieron la Diputada Silvia Alaníz, me dice: Diputado le voy a dar una muy buena noticia, principalmente de la bancada de Acción Nacional, el Punto de Acuerdo que Usted propuso, para exhortar a los ayuntamientos a que generaran una bolsa para que ayudaran a la donación de órganos, se la votaron a favor.

Ay, pues qué bueno, y Ustedes la votaron a favor y ahora van en contra, no le hayo verdad, y entonces voy a decir porque viene la defensa:

PRIMERO.- La iniciativa que se presenta fue con el objeto de fomentar la cultura de donación de órganos en el Estado.

SEGUNDO.- Cuando prevalezca la donación y logrando la cultura de ello, lógicamente queda de lado la probabilidad de que la persona que realiza la donación por escrito de sus órganos, lo está realizando mediante una contraprestación, pero sin embargo, en el caso de que nos ocupa la gratuidad es privilegiada y así se hace constar en el documento oficial que se expide.

TERCERO.- Con lo anterior queda totalmente fuera de todo contexto mencionar que existe una comercialización de órganos cadavéricos, puesto que lo que se pretende es la creación de un fondo que posteriormente a la muerte del donante que realiza su donación en forma gratuita y legalmente en documento que así lo establece la Ley General de Salud, sirva como apoyo y no de pago a los deudos de altruismo y por tanto dicho apoyo se traduce en agradecimiento.

CUARTO.- Sin embargo, es innegable que el presente dictamen, se traduzca en la negativa de la creación de un fondo para los deudos del donante que altruistamente beneficio a una parte del tejido social, como fue aprobado por esta Soberanía en el Punto de Acuerdo que en Sesiones anteriores se presentó en la materia. Y que dicho sea de paso fue aprobado con la misma finalidad de la creación de un fondo en los municipios del Estado, razón de más que resalta la falta de visión en el tratamiento de una iniciativa que persigue no solo la salud, sino la extensión de la vida, a través de prolongar otra.

QUINTO.- En consecuencia hecha esta exposición deja de lado el criterio de la comisión dictaminadora del posible acto de tráfico de órganos, así mismo resulta menester comentar que probablemente el objetivo de la iniciativa, se malinterpreto o no se entendió, y no me refiero propiamente a los miembros de la comisión, sino hasta las autoridades que consultaron para recabar información a efecto de determinar la viabilidad y procedencia del proyecto de reforma que hoy nos ocupa.

SEXTO.- Al ser congruentes, lo que se requiere es ampliar el estudio y análisis de la iniciativa en los términos que establece nuestra normatividad interna, es decir, llevando a cabo juntas de trabajo con autoridades competentes, miembros de la comisión dictaminadora, pero con la invitación de promoventes de la iniciativa, a fin de que amplíen la explicación de los logros y alcances que se pretenden obtener con esta propuesta de reforma y aquí hago un paréntesis, aquí hago un paréntesis, un día dice por ahí, nunca preguntes, ¿cómo se hacen las leyes y las salchichas?,

porque te vas a llevar una desilusión, hay leyes tan trascendentes como esta o la que acabamos hace rato de aprobar que muchas de las veces solamente se aprueban en el escritorio, bueno a veces un secretario técnico tiene que tener los recursos jurídicos, legales, para ver cómo le hace para que salga en contra.

Que no se dan cuenta a veces Compañeros Diputados de la envergadura de los problemas que la sociedad tiene para que iniciativas de este impacto, simplemente digan no, porque no, abran foros, escuchen a la gente, vean la gran problemática de la donación de órganos y si hay necesidad de ir en comisiones de moverle a una iniciativa con la venia del promovente, pues adelante, somos un órgano colegiado que debemos de buscar el como si, para beneficiar a la sociedad.

Pero aquí tal parece que es una situación hasta personal y lo lamento mucho, lamento que con esa frivolidad iniciativas que pueden tener una ayuda tan grande a la sociedad, Ustedes simple y llanamente no me gusto una palabra, una coma, una frase, porque dijo solamente una persona, para atrás.

Aquí a la salida cuando nosotros salimos como Diputados, mucha gente que nos pide dinero para hemodiálisis, mucha gente que nos pide el gran problema del tema de los órganos, ya no vayan a las colonias, pregúntenles a ellos, consúltenles a ellos, que viabilidad le ves a esto, y tal parece que Acción Nacional el tema de donación de órganos, como venga, no me interesa, que se muera, pues que se muera.

Que falta de responsabilidad, que falta de seriedad, que falta de hacer un proceso mas pulcro, más aseado, más metódico para lograr de verdad si es o no, viable una iniciativa.

SÉPTIMO.- Esto último sería lo más sano, y a la vez que se estaría actuando de buena fe y con suma responsabilidad por parte del legislador, yo, pregunto a este Pleno, ¿Por qué no manifestar la voluntad y apertura para continuar con el estudio del análisis de la iniciativa?, si hay necesidad de regresarla, la regresamos a comisiones Compañeros, pero no se trata de dar palo, por dar palo, con la invitación de los promoventes quienes en todo momento, estaremos a disposición para ampliar los argumentos jurídico, clínicos, así como las reglas para habitantes de todo nuestro Estado que están demandando órganos para salvar su vida. Compañeros estamos hablando de la vida de las personas y les dejo esta reflexión:

Destacando que cuando iniciamos esta iniciativa, nosotros consultamos a grupos, consultamos a personal del Hospital Hidalgo, consultamos a muchísimos médicos para escuchar la opinión de esta iniciativa y créanmelo nadie nos dijo que no, dijeron adelante, que bueno que de repente al fin, un Diputado, un grupo propone

este tipo de iniciativas y ojala este cuerpo colegiado se sumara a este proyecto que tanta falta le hace a Aguascalientes.

Ya lo decíamos hace rato, ya lo decíamos hace rato el sistema de salud está rebasado, pero no solamente eso, el salvar vidas es una urgencia en el estado y yo, veo que a Ustedes...

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Treinta segundos.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

No, les interesa, no les urge simple y sencillamente la frivolidad hacia temas como estos, no le ponen el debido interés, a nombre de todas estas gentes les pido que hagan una reflexión y solicito al Presidente que por lo expuesto se regrese nuevamente a comisiones y le demos más aseo a esta iniciativa.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

En razón de la propuesta que presento el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la propuesta realizada por el mismo manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Arturo, nos informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, en base a lo expuesto por nuestro Presidente de la Mesa, quisiera tomar la votación de manera económica si están por la afirmativa de que se regrese a comisión.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Diputado Presidente, me permite hacer un cuestionamiento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Para quien es la pregunta.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Le pregunto a Usted.

El Diputado acaba de hacer su solicitud yo, quisiera preguntar, me parece el hecho de que él en su primera participación lo quiera regresar a comisiones, creo entender, puedo estar equivocada, pero creo entender que él mismo acepta que hay errores graves fundamentales en su iniciativa.

Sí, es así y él pide regresar a comisión, quisiera ver cuál es su propuesta que es lo que él propone modificar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Diputada voy a tener que rechazar su solicitud, porque ya estamos en la votación de la misma.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Los que estén a favor, los que estén a favor de lo expuesto por la Presidencia, por favor de manera económica que regrese a la comisión.

Quienes estén a favor, los que estén en contra.

Informo al Pleno que se rechaza por mayoría.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Elisa González Estrada.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Con su permiso Diputado Presidente.

Yo, creo que nadie de los Diputados que estamos el día de hoy aquí presentes, podemos ser ciegos ante de la necesidad urgente de la donación de órganos.

Yo, creo que en ese sentido reconocemos que esta iniciativa en el fondo, pues es una iniciativa noble que abona a la cultura de la donación de órganos. Sin embargo, también tenemos que ser muy responsables al momento de legislar y sabemos también de la enorme problemática que hay en el tráfico de órganos.

Por este motivo de la forma en la que se encuentra concebida esta iniciativa, no puede ser aprobado por este Pleno Legislativo, pues la Ley General de Salud, es clara al señalar en sus Artículos 320 y 327; que toda persona puede disponer libremente de su cuerpo y podrá donarlo parcial o totalmente.

Pero también prohíbe el comercio de órganos, tejidos y cédulas, pues la donación debe ceñirse a los principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y confidencialidad, por lo que su obtención debe ser estrictamente a título gratuito.

Y el método previsto en la iniciativa que nos ocupa, si bien es cierto puede incentivar la donación, no es menos cierto que finalmente se haría con el fin de obtener un beneficio, un lucro, pues con la retribución aunque no sea monetaria para la libre disposición de los herederos o familiares del donador, si tiene por objeto el liberarles de una carga monetaria que se genera con el motivo del fallecimiento del donante.

Y si bien, ello no implica necesariamente un acto de comercio de órganos, si deja de lado los principios de altruismo y la ausencia de ánimo de lucro que debe de revestir el acto de donación, dejándose así de lado la gratuidad de los órganos, tejidos o células donadas.

Por otro lado la iniciativa propone además facultar a la Secretaria de Salud del Estado para celebrar acuerdo de coordinación de la Secretaria de Salud Federal, para la consolidación del sistema nacional de salud.

Sin embargo, no resulta necesario puesto que el Artículo 9º, de la Ley General de Salud ya prevé ello, el hecho de que el día de hoy la iniciativa planteada, no pueda ser aprobada por las consideraciones expuestas, no implica que el Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de Encuentro Social, no apoye esta causa o no se encuentre interesado en la difusión y sensibilización de la donación de órganos.

Hemos hecho el compromiso y también al interior de la comisión ha quedado de manifiesto el enorme interés que tenemos y hemos establecido el buscar los como

sí, pero bajo los mecanismos legales que nos permitan no abrir la puerta a un tráfico de órganos.

Y que el hecho de que el día de hoy, esta iniciativa, este dictamen no se apruebe como es planteado, no implica que el tema quede cerrado, sino que solamente estaríamos buscando la manera de cómo proteger legalmente este tema.

Y que algo que puede ser muy benéfico para la ciudadanía, pues no se convierta en un problema más grande.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez Sánchez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Buenas tardes Compañeros Legisladores, medios de comunicación de dan seguimiento a los trabajos legislativos de este Honorable Congreso del Estado y público en general.

Si bien es cierto, la intención del promotor es motivar la donación de órganos y crear en la sociedad una cultura sobre el mismo, sin embargo, el fideicomiso sobre el que se trata dicha iniciativa, se contraponen con la naturaleza de la donación.

Misma que está contemplada en el Artículo 327; de la Ley General de Salud que a la letra dice: está prohibido el comercio de órganos, tejidos, células, la donación de estos se registrará por principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y de confidencialización, por lo que su obtención y utilización sea estrictamente a título gratuito.

Dicho Artículo de manera clara y precisa que la naturaleza que debe conducir a la donación de órganos bajo altruismo, principio que se traduce en la ayuda desinteresada de aquellos que lo necesiten o se encuentren en una situación complicada, dicha ayuda se realiza sin esperar nada a cambio.

Solamente, la satisfacción a haber contribuido a mejorar la calidad de vida de otra persona, la ausencia de ánimo de lucro, que se traduce en la intención de donar un órgano sin recibir nada a cambio, se puede llegar a confundir como un acto de comercio, la confiancibilidad, se entiende como la obligación de guardar los datos tanto de la persona que dona como de la persona que recibe el órgano.

Y que no pueda existir algún conflicto de interés en un futuro en caso de ser revelados sus datos, bajo estos principios es que se llega a la conclusión de que toda donación debe ser gratuita, siempre velada que dichos principios se respete y se cumplan en beneficio de los involucrados y de la sociedad.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Cristina Urrutia de la Vega.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA CRISTINA URRUTIA DE LA VEGA

Gracias.

Antes que nada, escuche al Compañero decir que él para presentar su iniciativa escucho a las personas que nos vienen a pedir ayuda para sus hemodiálisis, espero

de corazón que los esté ayudando, igual que lo estamos haciendo varios de los Compañeros.

Nos dice que escucho a los enfermos, platico con algunos médicos y con todo respeto y de la manera más humilde, si me permite el Diputado le comento que valoro mucho que allá hecho eso, que es lo que debemos hacer todos, escuchar a las personas que de verdad están necesitando, estas nuevas leyes, estas nuevas modificaciones, no sentados en un escritorio, en una curul, sino acercándonos a las necesidades de la población.

Y decía yo, que con toda humildad, desde toda la inexperiencia de su servidora en este tema de ser Diputada, con toda la experiencia que él tiene y que merece toda mi admiración y mi respeto por las veces que ha estado en este puesto.

También en este tipo de iniciativas es importante tomar en cuenta la opinión de los abogados, sobre todo cuando estamos hablando de modificar leyes y lo digo, en toda la buena intención y con todo el respeto.

Inicio esta participación también declarándome total y absolutamente a favor de la donación de órganos, y a favor de incentivarla, ser donante de un órgano, tejido, de células, es sinónimo de ser solidario y empático con la sociedad, es un vínculo, un pacto de salud entre personas que quizá, ni siquiera se lleguen a conocer.

Sin embargo, el donante va a vivir gracias a ese acto de bondad, a ese acto de generosidad, hasta ese punto los integrantes de la Comisión de Salud, concordamos con el promotor de esta iniciativa, creemos que efectivamente hace falta crear acciones y permear en la ciudadanía para que cada día haya más personas que de manera altruista y desinteresada decidan donar sus órganos.

A mí de inicio, también hago un reconocimiento al Compañero por pensar en esas necesidades y en esa iniciativa, de verdad y de corazón lo aprecio y lo valoro, es ahí, es en este punto en que la comisión, los integrantes de la Comisión de Salud, nos detuvimos a analizar y quiero que nuestro Compañero sepa que el trabajo que se hizo en el presente dictamen fue un trabajo profesional por parte de cada uno de los Diputados que integramos la Comisión de Salud.

Se pidieron observaciones a las áreas correspondientes, se invitaron a especialistas en la materia para que emitieran su opinión al respecto, al igual que los promotores y que todos concordamos en la urgencia de crear conciencia y acciones para incentivar a la donación de órganos.

Sin embargo y de acuerdo al estudio jurídico y social que se llevó a cabo, se dictamino que la propuesta en los términos en que fue presentada, jurídicamente,

no es una cuestión de sensibilidad, no es una cuestión puramente de donación, estamos hablando del tema jurídico, no es viable, toda vez que es contraria directa y claramente, contraria a la Ley General de Salud.

Misma que en el Artículo 327; señala expresamente: Está prohibido el comercio de órganos, tejidos y células, la donación de estos con fines de trasplante se regirá por principios de altruismo, ausencia de ánimo de lucro y confiabilidad, por lo que su obtención y utilización serán estrictamente a título gratuito y estamos hablando de ley, no de la opinión que tengamos cada uno de nosotros con respecto a esto.

Es decir, los principios rectores que rigen la donación de órganos son el altruismo, la confiabilidad y la gratuidad, por lo que este acto debe realizarse de manera desinteresada y sin la finalidad de obtener ganancia alguna o provecho por el acto.

La iniciativa propone la creación de un fondo a través del cual se paguen los deudos, se pague a los deudos del donante, situación que se considera por demás riesgosa ya que se traduce en un provecho o ganancia para quienes realicen la donación, lo que trae como consecuencia la comercialización en temas de salud y podría detonar en incluso en delitos graves como es la trata de personas para la extracción de órganos.

Fíjense en este párrafo, en esta parte de ahí que tanto la Ley General como la Organización Mundial de la Salud señalan que este acto, no debe perseguir recompensa alguna, pues la finalidad es que no sea visto como una posible solución a dificultades financieras para que se evite el comercio de órganos.

Tan es así, que la misma Ley General de Salud en su Artículo 462; Fracción II, impone la sanción de 6 a 17 años de prisión y multa equivalente de 8,000 a 17,000 días de salario mínimo general vigente, para el que comercie o realice actos de simulación, simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de órganos, tejidos, incluyendo sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos.

Por ello, que la propuesta de la creación de un fideicomiso para la donación de órganos, no solo es viable, sino que puede ser ilícita, que se encuentra claramente sancionado en la ley en la materia.

Y en este tema del fideicomiso yo quiero comentar también dos cosas, nos dice el Diputado que no puede entender porque se aprobó el Punto de Acuerdo que hablaba precisamente del fideicomiso, pues se aprobó Compañero precisamente porque la mayoría de nosotros estamos de acuerdo en la donación de órganos.

Yo, no he escuchado a alguno de mis Compañeros que se oponga a la donación de órganos, no sé si exista alguno, pero me parece entender que la mayoría, la

enorme mayoría estamos a favor de la donación e incluso de incentivar esta donación.

Yo, aquí preguntaría también a los municipios si ellos están en posibilidad de crear este fideicomiso, hace unos días o en días pasados se han acercado, por ejemplo del municipio de Cosío solicitando apoyo a la comisión que yo presido, porque no tenían como solventar lo más básico en tema de ayudar a la población de gestión.

Entonces el crear un fideicomiso donde ellos tendrían que aportar una cantidad también tendríamos que preguntarles a cada uno de los municipios, si están en posibilidades.

Insisto, en que esto es un tema que debe avanzar, celebro lo vuelvo a comentar que exista el interés en la presente legislatura que se hagan acciones al respecto, recalco, que estoy a favor de la donación de órganos igual que los integrantes de la comisión que presido.

Creemos que es un tema muy loable en el que se tiene que seguir trabajando para avanzar en la concientización social, respetando en todo momento el marco legal ya establecido.

Para cerrar, lo que puedo decir es que tendríamos que buscar la manera, todos, yo creo de apoyar este tipo de iniciativas, pero buscando que estén bien fundamentadas en todos los temas y en todos los sentidos y no podemos dejar de lado la parte jurídica.

El hecho de que el Compañero diga que lo podamos trabajar en equipo yo, estoy en la mejor disposición y he de decir entre paréntesis que con algo de temor por las reacciones o por el carácter que de pronto nos hace chocar a él y a mí, como algunos Compañeros.

Pero por supuesto estamos en la mejor disposición de encontrar la manera de incentivar la donación de órganos, pero no abriendo puertas que después no podamos cerrar y es un tema delicado, si hablamos de cuestión de tráfico de órganos.

No, es un tema sencillo, tendríamos que blindarlo completa y absolutamente porque no podemos decir al paso del tiempo, nos equivocamos o me equivoque o se me fue algún detalle mínimo, el peligro es muy grande, creo que tenemos que analizarla, buscar toda la asesoría que se necesite para que se fundamente y se blinde, insisto, de la mejor manera.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el tema por estar lo suficientemente discutido...

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Te pido la palabra Diputado Presidente, no hagas tantos gestos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Por alusiones.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Como promovente de la iniciativa Diputado, Artículo 147; Párrafo Quinto de nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias Diputado.

Con tu venia y tu amabilidad Diputado Presidente, gracias.

Muy bien, no sé si haya algún otro Diputado más que venga a echar montón, nada más somos tres, de ninguno escuche, de ninguno escuche, el por qué si votaron el Punto de Acuerdo a favor y no le pusieron todos los peros, que giran igual a la iniciativa, pero bueno, a lo mejor pueden venir a través de los tres o más.

Por otro lado el tema que leí, el posicionamiento que leí, que fue el Párrafo Segundo, dije: Cuando prevalezca la donación y logrando la cultura de ello, lógicamente queda a un lado la probabilidad de la persona que realiza la donación por escrito a sus órganos, lo esté realizando mediante una contraprestación.

Pero sin embargo, en el caso que nos ocupa la gratuidad es privilegiada yo, en ningún momento estoy proponiendo que se le pague al donante, la idea que era el mismo Punto de Acuerdo, es que en aquellas familias de escasos recursos económicos.

Cuando un integrante de ellos fallezca y deje obviamente como marca la ley, establecido por propia voluntad la donación de cualquiera de sus órganos corneas, riñones, pulmones, corazón, hígado, células madre, etcétera.

Que a la familia, a la familia, a pesar de que la ley lo establece que la familia no se puede oponer, pero sin embargo la más de las veces aun y dejado establecido alguien que va a donar un órgano, la familia es la primera, la primera que se opone a que la persona que va a donar el órgano, en el caso de que sea una persona que ya falleció, se opone y no se da ese órgano.

Es por ello, crear esta bolsa para que con esta bolsa con reglas muy claras de ahí se obtenga un apoyo para los servicios funerarios, llámese caja, llámese el lugar donde se entierra, llámese los servicios de acuerdo a lo que alcance esta bolsa.

Si, Ustedes se fijan el fin es totalmente noble, no es para comercializar, si Ustedes observaron también Compañeros que los posicionamientos hay constantemente contradicciones en los que estamos subiendo a esta Tribuna, ahí es donde se dan cuenta también de como el dictamen no quedo lo suficientemente claro y contundente.

Por eso la petición que de alguna otra manera ya fue negada de regresarlo a comisiones, aquí es donde, el trabajo que uno hace, como decía bien la Diputada, dice: es que Usted no tomo en cuenta a los jurídicos, les voy a decir otra cosa que aquí se las voy a pasar, ahora sí que si vamos al de no tomar en cuenta, es el de las, como me ha pasado a mí, cierto.

Es la cuarta legislatura, y es la primera legislatura que yo, veo que seguido discuten dictámenes y al promovente nunca lo invitan, haya ellos solos, valdría la pena invitar también al promovente a comisiones y decirle venga a defender o venga a apoyar o venga a aclarar, ese sería un ejercicio muy sano Compañeros.

Que obviamente ya lo deje establecido en la nueva Ley Orgánica que presente, pero de antemano, eso sería muy viable porque, porque luego, la misma comisión queda contagiada y luego lo pasan al público.

Y entonces si ahorita vienen y se lavan las manos y dicen, estamos a favor de la donación de órganos, pero no de lo que quiere hacer Sergio López, de que se haga comercialización ya me imagino al rato van a decir que hasta le puse precio a los riñones y a los pulmones.

Vean como se degenera una situación, cuando esta no es seria y debidamente discutida.

Gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Es un gusto Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 147 y 161; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Fernández Estrada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Nidia Acosta Lozano...tiene permiso de la presidencia
Silvia Alaníz...en contra;
Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;
Paloma Cecilia Amezcua Carreón...a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;
María Estela Cortes Meléndez...a favor;
La de la voz, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor del Dictamen;
Raymundo Durón Galván...a favor;
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;
Arturo Fernández Estrada...a favor;
Jaime González de León...a favor;
Martha Elisa González Estrada...a favor;
Jesús Guillermo Gutiérrez Ruiz Esparza...a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...en contra Diputada;
María del Carmen Mayela Macías Alvarado...a favor;
Francisco Martínez Delgado...a favor del Dictamen;
Alejandro Mendoza Villalobos...a favor;
Josefina Moreno Pérez...me abstengo;
Jesús Morquecho Valdez...a favor;
David Nájera Moreno...inaudible;
Salvador Pérez Sánchez...a favor;
Sergio Javier Reynoso Talamantes...a favor del Dictamen;
Edith Citlalli Rodríguez González...a favor;
Iván Alejandro Sánchez Nájera...a favor;
María Cristina Urrutia de la Vega...a favor;
Norma Isabel Zamora Rodríguez...a favor;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Con el permiso de la Mesa.

Informo al Pleno que la votación fue la siguiente: 23 votos a favor, 02 en contra, 01 abstención, por lo tanto se aprueba por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios proceder en términos de la resolución legislativa emitida y turnarlo al archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

A continuación en los términos de la Fracción I, del Artículo 143; en relación a lo dispuesto por la Fracción IX, del Artículo 137; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en Asuntos Generales.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Martha González, iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Salvador Pérez, iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Silvia Alaníz, iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Arturo Fernández, exhorto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Mayela Macías, iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Sergio Augusto López, iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Elsa Amabel, iniciativa.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha González.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado

De conformidad con el Artículo 122 ter; Tercer Párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes solicito a esta Honorable Asamblea me sea dispensada la lectura íntegra de la siguiente iniciativa, y que sólo se lea una síntesis de la misma, en virtud de que cada uno de los Diputados presentes cuenta con un ejemplar de la misma.

Por lo anterior solicito a la Presidencia someta a consideración del Pleno, mediante votación económica si está de acuerdo con la presente solicitud.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, los que estén por la afirmativa, por favor de manera económica si son tan amables, favor de externarlo.

Mayoría Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Segundo Secretario.

Tiene el uso de la palabra Diputada Martha.

DIPUTADA MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Gracias.

La que suscribe Diputada Martha Elisa González Estrada, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto Partido Acción Nacional y Partido Encuentro Social, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 30, Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 15; Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto, con el que se deroga el Artículo 185; y se reforman los Artículos 184, 529; Fracciones II, VI y VIII, 547; y la denominación del Capítulo Segundo, del Título Décimo Primero, adicionándose los Artículos 547 Bis, 547 Bis 1, 547 Bis 2, 547 Bis 3, 547 Bis 4, así como un Tercer Párrafo del Artículo

548; del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El Artículo 8º, punto 1, de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos establece toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, y esta Legislatura debe de proveer los mecanismos necesarios a para que el Poder Judicial del Estado, pueda garantizarlo.

Actualmente las relaciones entre particulares, generan diversos tipos de obligaciones, entre las más comunes, los préstamos de dinero, y éstos solo algunas veces, son documentados mediante títulos mercantiles, y podemos encontrarnos documento privado celebrado entre el acreedor y el deudor, que aunque contiene el reconocimiento del adeudo, la forma de pago e incluso el pacto de intereses, esos documentos no reúnen las características de títulos de crédito, para sujetarlos al procedimiento de las leyes federales, en otras ocasiones, puede que exista la obligación, pero que no se hubiere documentado, pero al nacer de una relación entre particulares que no ejercen actos de comercio, tampoco pueden ventilarse conforme al Código de Comercio.

El Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Aguascalientes, regula los Medios Preparatorios del Juicio Ejecutivo, entre los que se encuentra la modalidad de Confesión y reconocimiento de la deuda u obligación pactada ante autoridad judicial, procedimiento que puede ser sujeto de algunas adecuaciones, a efecto de darle una mayor celeridad, mismas que se proponen.

Así como también, se formula la eliminación del medio preparatorio, consistente en el reconocimiento de firma de un documento privado, pero en armonía con la legislación federal, tal requisito previsto en nuestra legislación civil, resulta innecesario, ya que será precisamente parte del juicio la acreditación de la objeción de la firma, mediante los medios probatorios que resulten pertinentes, por lo que se propone la derogación de tal porción normativa.

Además a efecto de la armonización, se propone incluir como documento ejecutivo, los convenios que se celebren por los particulares en el Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado.

Continuando en la misma tesitura, y a efecto de darle carácter de inmediatez a los juicios ejecutivos civiles, que garanticen el acceso a una justicia pronta y expedita a los ciudadanos, se propone reformar y adicionar los Artículos que regulan el juicio ejecutivo civil, para establecer un procedimiento sumario, que avale la garantía de audiencia de las partes, en relación a la acción, así como las excepciones y defensas, ejercitadas por las partes contendientes.

Finalmente, no debemos pasar por alto, que la suscripción de los documentos privados entre particulares, puede incluir el pacto de pago de intereses, tanto

ordinarios, como moratorios, sin embargo, algunas veces éstos son desmedidos, ya que a veces los deudores ante la extrema necesidad de obtener préstamos, aceptan el pacto de intereses usurarios, práctica que se encuentra prohibida por el Artículo 21; de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, e incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido a la fecha criterios en los que se establece la obligación de la autoridad judicial de regular el monto de intereses, que sean notoriamente usurarios, por lo que se propone tomar en cuenta y adicionar la legislación procesal, a efecto de que se establezca, la obligación de que el juez en la sentencia, regule los intereses, que por sí o sumado a la suerte principal, excedan del treinta y siete por ciento anual, ajustándolos precisamente a esa tasa anual.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este Honorable Pleno Legislativo, el proyecto de decreto, que contiene la iniciativa por la que se modifica, se derogan y adicionan diversos Artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 22 de febrero del 2017

Diputada Martha Elisa González Estrada

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan a proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Salvador Pérez Sánchez.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Subo nuevamente a esta Tribuna del Estado, para presentarles una iniciativa de reformas a la Ley de la Juventud para el Estado de Aguascalientes.

Cuya finalidad es que el Estado genere los mecanismos que fomenten la capacitación, desarrollo de habilidades y exploten los talentos de los adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en albergues o casas hogar, para que sean capacitados en alguna actividad u oficio para su incorporación al mercado laboral.

La mayoría de los niños y niñas entran a la adolescencia aun percibiendo el mundo a su alrededor en términos concretos: las cosas son correctas o incorrectas, buenas o malas.

Raras veces ven más allá del presente, lo que explica la incapacidad de los adolescentes de considerar las consecuencias que sus acciones tendrán a largo plazo.

Al final de la adolescencia, su capacidad de resolver problemas más complejos y de interactuar con otras personas aumenta considerablemente.

Existe un grupo de adolescentes que están indefensos al no contar con un núcleo familiar y el Estado cuenta con la protección para ellos, ya que en instancias como el DIF Estatal, el cual tiene como objeto primordial ser una institución promotora de todos aquellos valores que dignifiquen al individuo y sus lazos familiares a través del desarrollo de programas y acciones que mejoren la calidad de vida de los aguascalentenses.

Además de lo anterior, debemos velar por aquellos menores que se encuentran ubicados en albergues o casas hogar y que de manera conjunta con el Estado se le deben de reconocer y salvaguardar los derechos que los diferentes ordenamientos jurídicos les reconocen.

La Convención de los Derechos del niño, llevada a cabo por El Fondo Nacional Unidas para la Infancia - UNICEF - en noviembre de 1989, determinó fomentar el desarrollo en sus distintas formas de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, para hacer que todos los niños dispongan y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera.

Es por ello que el Estado debe de velar por llevar a cabo los mecanismos necesarios para que los niños y adolescentes cuenten con las herramientas

necesarias para una educación de calidad y derivado de ello, en un futuro puedan incorporarse a la vida laboral con cimientos fuertes y grandes visiones de los profesionistas que llegarán a ser.

La vida profesional de un individuo es de suma importancia, ya que será su herramienta más importante que llevará consigo toda su vida, la cual le permitirá adentrarse en el campo laboral y de esta manera satisfacer las necesidades que la vida diaria demande.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 143; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado, lo considera suficientemente discutido.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Silvia Alaníz.

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputada.

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las legisladoras y los Diputados integrantes de esta Soberanía, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral para solo leer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura de la presente iniciativa.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

Adelante Diputada.

DIPUTADA SILVIA ALANÍZ

Gracias Presidente.

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Aguascalientes.

Diputada Silvia Alaníz, Diputado Sergio Augusto López Ramírez, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el aumento de la incidencia delictiva el Congreso del Estado de Aguascalientes decidió aprobar el Decreto número 395, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre del 2013, para reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el objetivo establecer una nueva estrategia que permitiera a las corporaciones de seguridad pública combatir frontalmente el impacto negativo de la delincuencia, mediante la consolidación del Mando Único.

Entendido este como una política pública consistente en el conjunto de órdenes y lineamientos a través de los cuales se regula la actuación conjunta y coordinada de los elementos operativos de las instituciones policiales encargadas de elementos de las instituciones policiales del Estado y los municipios, a través de una sola instancia rectora a cargo del titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

Sin embargo, dicha estrategia no rindió los frutos deseados y por el contrario género conflictos operativos que derivaron en deficiencias en la prestación de seguridad pública al interior de cada municipio, poniéndose en duda el principio de autonomía que gozan los municipios.

Además de que dicho esquema de Mando Único, resulta inconstitucional ya que contradice lo dispuesto al Artículo 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en la Fracción III, inciso h), establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones de seguridad pública en cuanto a la policía preventiva municipal y tránsito.

En este mismo contexto, y en la propia constitución federal en su Artículo 115; Fracción VII, se establece que la policía preventiva, estará al mando directo del presidente municipal en los términos de la ley que en materia de seguridad pública de cada Estado.

Aquella acatara las órdenes del Gobernador del Estado, le transmita solo en aquellos casos que este juzgue como fuerza mayor o alteración grave al orden público.

En tal tenor los municipios deben gozar con una autonomía plena establecida en el Artículo 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el diseño, implementación, y actuación de acciones del gobierno, como el hecho de nombrar a los titulares de la función de seguridad pública, control y direcciones de las corporaciones.

En relación a lo anterior, es que se propone eliminar la reforma del año 2013, y derogar la institución del Mando Único, por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el proyecto de decreto contenido en esta iniciativa.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, que se sirvan proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Fernández Estrada.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Con el permiso de la Mesa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Adelante Diputado.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Este posicionamiento y exhorto lo hago con el debido respeto a la Presidenta de la Comisión de la Juventud.

Compañeras y Compañeros Diputados, con fundamento en el Artículo 154; del Reglamento de la Ley que nos rige, realizo el siguiente posicionamiento en sentido de exhorto e invitar a la Presidenta de la Comisión de la Juventud, que se lleve un análisis a la Ley de la Juventud de Aguascalientes, ya que parece estar tan escueta, dado con que cuenta con tan solo 16 Artículos y es necesario que ese sector de la sociedad ha sido relegado tanto en empleo, estudio, deporte, y muchas otras cosas más que benefician.

Y es por ello mencionar que en Aguascalientes es uno de los Estados con más población juvenil tiene, así mismo revisar con determina miento el presupuesto que se destinó a la Secretaria de la Juventud del Estado.

Lo anterior para poder etiquetar recursos o ver la posibilidad de ayudar a los municipios que sabemos que no cuentan con la capacidad económica suficiente para apoyar a la realización de las políticas públicas enfocadas a ese sector, y es por ello, que pido una reunión como integrante de la comisión, a los municipios para poder disipar algunas dudas y saber cómo se desarrollara el presupuesto.

Por lo anterior, con la finalidad de que la Diputada que Preside dicha comisión sepa que cuenta con nuestro apoyo para lo que se estime pertinente ya que sean en futuras reuniones o foros o que realice convocadas por la comisión.

Daré lectura a continuación al Decreto, que me presento.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Con el fundamento en el Párrafo Tercero del Artículo 122; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el 146; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y en virtud que los Diputados cuentan con un ejemplar del presente proyecto de decreto, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, consulte al Pleno, si autoriza la dispensa de la lectura integral, para proceder a exponer una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa que en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA**

Compañeros Legisladores, el punto que nos ha puesto a su consideración de la Mesa Directiva, los que estén por la afirmativa, por favor sean tan amables de manera económica, Compañeros Legisladores.

Mayoría Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Gracias Diputado.

Adelante Diputado.

DIPUTADO ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

Presente:

El que suscribe Diputado Arturo Fernández Estrada, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 30; Fracción I, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 15; Fracción III, 119; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento el proyecto de decreto que crea el Instituto de Profesionalización para el docente del Estado de Aguascalientes en términos del Párrafo Tercero del Artículo 3º, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado garantizar la calidad en la educación, así como la infraestructura y la idoneidad de los docentes y con alcanzar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

El presente proyecto de decreto considera dentro de sus objetivos, garantizar de manera continua la formación, actualización y capacitación de los docentes que para que por ende a nuestros educandos se nos garantice una educación de calidad.

Con lo que se busca armonizar el sistema educativo desde los pilares fundamentales de la educación, como son los docentes, si bien la reforma del 2013, ha citado al Artículo 3º, contempla diversos medios para garantizar la calidad de la educación, así como obligación del estado de proporcionar los medios necesarios para este fin.

Sin embargo, en nuestro estado no se da cumplimiento a lo ordenado, por tal precepto, al no contar con una institución que se ocupe única y exclusivamente de formar, actualizar y capacitar a los docentes de la región de manera continua y constante, por lo que se debe considerar que es fundamental y primordial capacitar para luego evaluar.

De ahí es la necesidad de realizar el decreto en donde se crea el Instituto de Profesionalización para el docente en el Estado de Aguascalientes, recinto en el cual se imparta esa formación continua, actualización y capacitación apta que los docentes requieren.

Buscando en todo momento, el más alto nivel de educación que se va a proporcionar y que a su vez se encuentre a la altura de los requerimientos que imponen la actualidad.

Nuestro compromiso es siempre a favor de los derechos del magisterio, buscando el mejoramiento de los docentes con la finalidad de lograr una educación óptima a favor del educando y garantizar lo previsto en las normas relativas en la materia, de tal manera que el magisterio y los alumnos se vieran beneficiados.

El nivel de conocimiento y mejora en la impartición de clases aumentaría y los alumnos al tener docentes altamente capacitados obtendrían una verdadera educación de calidad, por lo anterior sería una forma de crecimiento a nivel estatal y un parte aguas en el fomento a la educación.

Es por ello, que los invito Compañeros Legisladores a aprobar el decreto, luego del trámite permanente y respectivo a los Compañeros que sean turnados.

Decirles Compañeros que el Estado de Aguascalientes tiene el primer lugar en preparación del magisterio, de nuestros maestros, es por ello que este decreto ya se ha platicado ante la Secretaria de Educación Pública y con el Ejecutivo para buscar los recursos necesarios para que nuestro magisterio de Aguascalientes sea beneficiado y se beneficie la juventud en el Estado.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado.

De conformidad y a su posicionamiento con lo previsto en el Artículo 143; Fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Su posicionamiento, lo ve suficientemente debatido Diputado.

Y en virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, que se sirvan proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mayela Macías Alvarado.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Con su venia Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene adelante.

**DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS
ALVARADO**

Buenas tardes a todos y a todas las personas que nos acompañan, Compañeros Legisladores.

En este momento presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Segundo Párrafo al Artículo 68; de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de crear la figura de Director itinerante para escuelas con grupo multigrado, por tal motivo y con la finalidad de solo leer una síntesis de la misma, con debido respeto Señor Presidente solicito someta a votación a este Pleno, el que se me dispense la lectura integra de la citada iniciativa.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Con gusto Diputada.

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en dispensar la lectura de la iniciativa en los términos solicitados manifestándolo en votación económica?, para tal efecto solicito a la Primera Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar en votación económica si dispensan la lectura de la presente iniciativa, favor de manifestarlo.

Presidente, le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias.

Tiene Usted el uso de la voz Diputada Mayela.

DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN MAYELA MACÍAS ALVARADO

Gracias Señor Presidente.

La educación siempre ha sido medio por excelencia para igualar a las clases sociales, gracias a la educación en los últimos 100 años en México se ha logrado la movilidad social, pues a través de los estudios personales, humildes logran un buen nivel de vida.

Impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, la educación es reconocida alrededor del mundo, como la mejor palanca para el crecimiento económico, el desarrollo social, y la igualdad e inclusión entre las personas y las naciones.

En nuestra entidad como en el resto de la república, en los últimos 50 años se logró prácticamente la cobertura en su totalidad de la educación básica, sin embargo, en virtud de la dispersión de numerosas comunidades en el territorio nacional, se tuvo que echar mano de modalidades educativas para llevar el servicio a los lugares más recónditos.

Una de ellas consiste en el modelo de las llamadas escuelas multigrado, estos planteles se caracterizan por el hecho de que un docente singular se hacen cargo de la impartición de enseñanza en todos los grados y simultáneamente realiza las labores propias de un director.

Al realizar ambas funciones, docentes y director son incompatibles con el principio de especialización en el trabajo y rompe con la aspiración de mejorar la calidad de educación que se ofrece a los alumnos que presentan mayores desventajas que otros.

Me refiero aquellos que viven en comunidades alejadas, zonas urbanas marginadas y que por esta circunstancia estos acuden a escuelas denominadas multigrado.

Si tomas en cuenta que en las escuelas urbanas donde se cuenta con un maestro por grado se considera que la carga administrativa para los docentes es pesada, imaginemos el reto que enfrentan los maestros en estas escuelas multigrado.

Los maestros y las maestras tienen que concretar múltiples actividades además de la enseñanza derivada de los planes de estudio, tienen que coadyuvar con el

programa de prevención de la salud, de nutrición, de protección civil, de derechos humanos y cultura, de la legalidad, por solo nombrar algunos.

Todo ello implica además de la tarea en sí, el llenado de formatos, reportes, y llevar datos para efectos estadísticos, la Ley General del Servicio Profesional Docente, en su Artículo 4º, señala en la Fracción XXIV, que personal docente, es el profesional en la educación básica y media superior que asume ante el estado y la sociedad la responsabilidad de aprendizaje de los alumnos de la escuela.

Y en consecuencia es responsable del proceso de enseñanza, aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador, y agente directo del proceso educativo.

Académicos expertos e instituciones de reconocido prestigio consideran por igual que se debe liberar a los maestros de la pesada carga administrativa para permitirles que concentren en la impartición de clase.

La iniciativa, la citada Ley en su Artículo 4º, señala en su Fracción XXIII, que el personal con funciones de dirección, es aquel que realiza la planeación, la programación, coordinación, ejecución, y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje, organizar, apoyar y motivar a los docentes.

Realizar las definidas administrativas de manera efectiva, dirigir los procesos de mejora continua del plantel, propiciar la comunicación fluida de la propia escuela con los padre de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados.

Por ello, propongo que agreguemos un enunciado normativo trascendente a la Ley de Educación del Estado, se trata de clarificar que en las escuelas multigrado, los docentes se dedicaran exclusivamente a la enseñanza.

Uno de los puntos torales de la reforma educativa impulsada en los últimos años, radica en dar prioridad a las escuelas de educación básica que se encuentran en las comunidades en situación de pobreza.

A través de medidas compensatorias en busca de privilegiar la formación de niñas y niños en comunidades que se encuentran en rezago económico, la Ley General de Educación en sus últimos Artículos, en sus Artículos 32 y 33; señala que las autoridades educativas tomaran medidas tendientes a establecer condiciones que

permitan el ejercicio pleno del desarrollo de la educación de calidad de cada uno de los individuos.

Una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, medidas que estarán dirigidas de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales en desventaja.

Así mismo atenderán de manera especial las escuelas en que por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades.

Hoy, en día existen en educación primaria aquí en el estado de Aguascalientes 153 escuelas multigrado, y me refiero a escuelas multigrado no porque sea un solo maestro, un solo grado que atiende dos, sino aquel que tiene desde un grupo, hasta cinco, sí, aquellos que no tienen precisamente la figura de director técnico.

Que ya vienen siendo escuelas las que tienen de director técnico, aquellos que tienen de organización completa a seis maestros como mínimo, entonces me refiero aquellas que van de uno a cinco maestros.

Se localizan en diferentes comunidades esas escuelas y colonias de los once municipios de nuestro estado, de los cuales son 376 maestros que imparten clases a niñas y a niños y que a su vez simultáneamente están con facultades o realizando una actividad directiva también a la vez.

Al realizar una sola función, los resultados serán más favorables, porque se especializa y se hace experto en materia de esta actividad, por lo tanto es conveniente que los maestros cuyas tareas son de enseñanza, no realicen a la vez tareas administrativas y se especialicen en la materia de su formación.

Conscientes de la problemática descrita, la presente propuesta va encaminada a reorganizar el funcionamiento de las escuelas que tienen grupos multigrado, creando la figura de directivos itinerantes para estas escuelas que están definitivamente en estas condiciones.

Esa nueva modalidad sería encargada de atender máximo tres escuelas de esta naturaleza dedicándose única y exclusivamente a cuestiones directivas, los docentes frente a grupo solo realizaran la tarea que les compete, la de enseñar.

Es cuánto Señor Presidente.

Muchas gracias Compañeros.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

En virtud de la Iniciativa presentada que se nos da a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, que se sirvan proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Gracias Diputado Presidente.

Con tu venia.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Presento ante este Honorable Congreso del Estado, la iniciativa de reforma a la Fracción X, del Artículo 46 y el Artículo 48; de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, al siguiente tenor de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Las funciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado son muy extensas y variadas, están plasmadas en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y de ello deriva la Ley Orgánica de la Administración Pública, la cual ratifica que para el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo habrá un Secretario General, quien debe reunir ciertos requisitos.

DOS.- Actualmente se establece que basta que sea un ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos como tal, sin embargo, en la responsabilidad que ostenta el titular del Poder Ejecutivo existen serias funciones que requieren atención profesionalizada por la naturaleza misma que entrañan.

TRES.- En esa tesitura, es menester mencionar que el Poder Ejecutivo cuenta con diversas secretarías para los diferentes ramos, que son de su competencia, pero cabe aclarar que en este caso solo estamos refiriendo la atribución de la Secretaría General, la cual de acuerdo a la constitución política local, tiene las siguientes facultades y responsabilidades: Artículo 48; para el despacho de los negocios de la

administración pública del estado, habrá un Secretario General de Gobierno, quien deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano, mexicano por nacimiento, nativo del estado o con residencia efectiva, no menor de cinco años e inmediatamente al día anterior de su designación.
2. Estar en pleno ejercicio de sus derechos, y
3. Ser mayor de 30 años.

En este contexto se debe considerar que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, como ya se dejó en claro tiene muchas decisiones que debe adoptar y que derivan en su función constitucional a saber.

ARTÍCULO 46; son facultades y obligaciones del gobernador:

- 1) Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso del Estado, proveyendo a la esfera administrativa su exacta observancia.
- 2) Solicitar al Congreso la autorización para realizar los proyectos de prestación de servicios, así como las partidas plurianuales e incluirse en el presupuesto de egresos.
- 3) Informar anualmente y por escrito al Congreso del Estado dentro del periodo comprendido entre el 15 y 30 de septiembre sobre el estado general que guarda la administración pública estatal.
- 4) Pedir y dar informes al Congreso sobre cualquier ramo de la administración y al Supremo Tribunal sobre el de Justicia.
- 5) Reconocer, cuando después de una elección se instale a más de un cuerpo legislativo, cual es el que representa la legalidad y cuando estuviera dividido el Congreso en varios grupos al que tenga quórum legal.
- 6) Celebrar convenios.
- 7) Concertar empréstitos en los términos de la Fracción IV, y Artículo 27; de esta constitución.
- 8) Ejercer actos de dominio sobre los bienes de la propiedad del estado con autorización del Congreso, tratándose en especial de inmuebles.
- 9) Nombrar y remover al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Finanzas, y a los demás servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.
- 10) Así como ejercer las facultades en la designación y remoción del Fiscal General del Estado en términos de lo establecido en el Artículo 59; de esta constitución.

ARTÍCULO 47; El cargo de Gobernador, solo es renunciable por causa grave que calificara el Congreso, ante el que se presentara la renuncia.

Como se puede apreciar el cargo de Gobernador es por demás delicado y por tanto se ha considerado que para el despacho de los asuntos gubernamentales es preciso profesionalizar la figura del Secretario General de Gobierno.

Atento a lo anterior, se somete ante la respetable consideración de las y los miembros de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente proyecto de decreto:

ÚNICO.- Se reforma la Fracción X, del Artículo 46, así como el Artículo 48; de la constitución política del estado de Aguascalientes, para quedar como sigue: Artículo 46; Fracción X, proponer el nombramiento y remoción del Secretario General de Gobierno, del Secretario de Finanzas y de los demás servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que dichos nombramientos sean aprobados por el voto de la mayoría calificada del Congreso del Estado, así como ejercer las facultades en la designación y remoción del Fiscal General del Estado, en los términos establecidos por el Artículo 59; de esta constitución.

ARTÍCULO 48; FRACCIÓN I:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, nativo en el estado con residencia efectiva en él, no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la designación.
2. Contar con un título, remato, contar con un título de Licenciado en Derecho, con cedula profesional debidamente registrada ante la Secretaria de Educación Pública y con una experiencia mínima de cinco años.
3. Estar en pleno ejercicio de sus derechos, así como su recocida honorabilidad.
4. Ser mayor de treinta años.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigencia al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez vigente la presente reforma, el Congreso de ser necesario llevara a cabo las celebraciones a la legislación secundaria a fin de armonizar el marco normativo del estado en la materia.

Y cierro con esta pequeña explicación Compañeros del motivo de esta iniciativa que presentamos el Grupo Parlamentario la Diputada Silvia Alaníz y un servidor.

¿Cuál es el objetivo?, en los Ayuntamientos como todos nosotros sabemos en los 11 Ayuntamientos del Estado, el nombramiento del Secretario de Gobierno o el

Secretario del Ayuntamiento que así se le llama, el Secretario de Seguridad y el Secretario de Finanzas, tienen que estar ratificados por las 2/3 partes del Ayuntamiento cuando es Cabildo en Pleno, y aquí en Aguascalientes no.

Hay una historia de esto, desde que el ex gobernador Miguel Ángel Barberena Vega, modifico la misma constitución para bajarla a 30 años y permitir que un político muy joven, en aquel entonces Enrique Pasillas, porque fue con dedicataria, pudiera acceder a ser Secretario de Gobierno, pero luego ya se le fue quitando más requisitos.

Porque es tan importante la Secretaria de Gobierno en un Estado, no es un asunto menor eh, número uno, porque es el área que firma todos los convenios del Gobierno del Estado, y si la persona que está ahí, no tiene un perfil en especial jurídico, en un Licenciado.

Bueno, aquí tenemos un Licenciado que fue y muy bueno, él fue Secretario de Gobierno, pero tiene ese perfil, esto es necesarísimo, el actual no lo tiene y no tengo nada contra el secretario, que ni lo conozco Javier Luévano, no tengo nada contra él, pero él no es Licenciado, solamente el salió la preparatoria y parece que hizo un semestre de diseño y luego no sé si renunció o lo corrieron.

Pero no tiene, no tiene el perfil, entonces imaginémonos para la firma de convenios, emitir un juicio serio, tiene que apoyarse en los asesores y estos si a las calenturas traen otras ideas, ya nos torcimos como Estado.

Segundo.- El Secretario de Gobierno, es el responsable de discutir, de analizar, de regresar todo lo que genere este Poder, leyes, puntos de acuerdo, todo va para allá, y si este no va debidamente realizado y allá no hay la experiencia se van a cometer muchos errores.

Tercero.- Es la avanzada en todo el actuar del gobernador, todo lo que el gobernador va a entrar, por eso se pide su firma y su rúbrica, para que, para que el gobernador no vaya a cometer errores. Y si tenemos al frente a una persona que no tiene el perfil y vuelvo la capacidad hay que analizarlo, pero el perfil no lo tiene, esto es delicadísimo Compañeros, y

Cuarto.- Ser responsable de la política interior del Estado.

Yo, les he dicho, cuando ha trabajado de la mano de este Congreso, en lo particular tengo dos cargos como coordinador del Grupo Parlamentario y como Secretario General del Partido Verde Ecologista de México y no ha tenido y ni he podido con él nunca una relación, no sé con los demás partidos, no sé con los demás grupos, le falta mucho oficio político y es comprensible.

Pero el tema es, el Estado, el Estado de Aguascalientes, en ese sentido, en ese tenor, esta es la idea, de que quien llegue ahí, de quien llegue ahí, primero llegue con un perfil y segundo llegue con una experiencia probada.

El otro día, discutiendo con el Diputado Jaime González, le cuestionaba yo a él, que a mí me preocupaba ver un gabinete del gobernador, que no tenía paridad de género, le dije pues yo no veo ahí casi mujeres y contundente me dijo el Diputado, es que esto no es cuestión de cuates, ni de cuotas, es cuestión de capacidad, ah caray, bueno.

Pero ahí en Secretaria de Gobierno, yo, veo, en Secretaria de Gobierno, yo, veo de cuates y de cuotas, me dio votos y es mi cuate, va para adentro, pero no es con él, quien llegue, por eso debemos dejarlo en la ley, y no nos veríamos incongruentes, si es lo que se hace en todos los Ayuntamientos, igual debería hacerse en el gobierno del estado.

Es cuánto Diputado Presidente.

Gracias.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Secretarios, que se sirvan proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Lo tiene, adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

La de la voz Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 3º y 30; Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los Artículos 11 y 15; Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la “INICIATIVA DE ADICIÓN DEL CAPÍTULO XXV DENOMINADO “DE LOS ESTÍMULOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL” CON EL ARTÍCULO 153; A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El tema de protección civil se puede definir de manera general como el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre. Estas acciones comprenden diversas, tareas tales como evacuación de inmueble, habilitación de refugios temporales, aplicación de medidas de salvamento, primeros auxilios, detección de zonas peligrosas, medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios, entre otras labores.

Este tema, surge con la preocupación de los Gobiernos de los Estados de hacer frente a los fenómenos naturales y a otros problemas originados por el hombre, los cuales trascienden las fronteras de países y regiones, y constituyen un riesgo inminente o desastres susceptibles de afectar a la humanidad en su conjunto, o a vastos sectores poblacionales. De aquí la necesidad de contar con los recursos humanos, económicos y legales necesarios así como estrategias integrales e interdisciplinarias que permitan atender eficazmente los problemas que aquejan a la población en este tema.

Cabe destacar que cada año, se presentan en México fenómenos naturales de gran impacto, como temblores y huracanes, y Aguascalientes no está ajeno a los efectos negativos causados por estos eventos.

En razón a lo anterior, resulta necesario contar con un mayor número de elementos humanos que puedan responder pronta y eficazmente la atención de algún evento extraordinario que azote a la población, así como establecer mecanismos que promuevan y atraigan personas voluntarias que participen activamente en este tema. Dado lo anterior, el Gobierno del Estado puede establecer mecanismos que reconozcan e incentiven el esfuerzo llevado a cabo al seno de este tópico.

No obstante lo anterior, estamos conscientes de que no se logrará fácilmente el ingreso de nuevos servidores públicos que participen en las coordinaciones estatales y municipales de Protección Civil, debido a la reducción de gasto público para la contratación de personal en los Gobiernos Estatal y Municipal, habida cuenta de que los presupuestos para este año serán mucho más austeros.

De lo anterior, se desprende la necesidad de buscar estrategias que fomenten la permanencia y continuidad de los elementos humanos que de manera desinteresada se dedican a esta noble causa, como a una especie de reconocimiento a su labor.

2.- En el mismo orden de ideas, me permito exponer que en el año de 1907 el Presidente Porfirio Díaz, expidió el decreto por el cual México se adhiere a la Convención de Ginebra de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña. Sin embargo, fue hasta el día 21 de febrero de 1910 cuando se fundó la Cruz Roja mediante el Decreto Presidencial Número 401 expedido por el General Porfirio Díaz, en atención a los esfuerzos de los primeros voluntarios de dicha Institución.

Los principios fundamentales que garantizan el funcionamiento de la Cruz Roja son:

1. La Humanidad
2. La Imparcialidad
3. La Neutralidad
4. La Independencia
5. El Voluntariado
6. Unidad, y
7. Universalidad

Sin lugar a dudas, la Cruz Roja Mexicana siempre se ha distinguido por contar con un grupo de socorristas preparados para ofrecer atención a la población en casos de emergencia y en situaciones de desastre, muchos de ellos sin recibir ninguna retribución económica, colaborando estrechamente en el Sistema Estatal de Protección.

En este tenor, es oportuno enfocar esfuerzos para reconocer la labor voluntaria y humana que brinda este tipo de asociaciones sin recibir una compensación gubernamental preponderante, habida cuenta de que sus miembros desempeñan su labor con los más altos estándares de calidad y de manera altruista.

3.- Situación similar podemos mencionar en los voluntarios adscritos a la Coordinación de Bomberos, Protección Civil y Atención médica pre hospitalaria del Municipio de Aguascalientes, la cual se integra de cuatro departamentos: Paramédicos, Bomberos, Inspecciones y Protección civil, contando con 80 voluntarios aproximadamente, quienes entregan su trabajo, su tiempo y hasta su vida en beneficio de la sociedad, sin recibir ninguna clase de apoyo para el desempeño de sus labores.

Por consiguiente, con motivo de la conmemoración de la fundación de la Cruz Roja Mexicana de fecha 21 de febrero de 1910 y en reconocimiento a la labor que realizan las personas que se desempeñan como socorristas de nuestro Estado.

Me permito presentar a Ustedes esta propuesta, cuyo objetivo es hacer un reconocimiento público a estos grandes hombres y mujeres, estableciendo a su favor, estímulos en la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de retribuirles de manera significativa una pequeña parte de lo mucho que generosamente y desinteresadamente, aportan a la sociedad hidrocálida en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el Capítulo XXV denominado “De los Estímulos al Sistema de Protección Civil” con el Artículo 153; a la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

CAPÍTULO XXV

De Estímulos al Sistema de Protección Civil

ARTÍCULO 153.- Los Ayuntamientos establecerán en sus proyectos de leyes de ingresos, descuentos de hasta el 50% al Impuesto de la Propiedad Raíz o Predial para las personas que prestan sus servicios como socorristas de la Cruz Roja Mexicana, que acrediten la calidad correspondiente mediante la documentación expedida por dicha Institución, así como a los voluntarios que presten sus servicios en las Coordinaciones de Protección Civil y Bomberos, y Atención Médica Pre hospitalaria en los Municipios del Estado de Aguascalientes, y que acrediten una antigüedad de cuatro años o más en servicio.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

La firmante

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO VICEPRESIDENTE
SERGIO JAVIER REYNOSO TALAMANTES**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que ha sido dada a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 154; Fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes realizadas en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos Ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgar el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los Puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra próxima **Sesión Ordinaria**, que llevaremos a cabo, el próximo **jueves 02 de marzo del año 2017, en punto de las 10:00 horas**, en este Salón de Sesiones, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Muchas gracias, y muy buenas tardes.

En seguida, siendo las **14:38, del día 23 de febrero**, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.

